

**RESOLUCION N°: 762/04**

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004

**ASUNTO:** Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE FLORES correspondiente al año 2003.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la “UNIVERSIDAD DE FLORES”, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64°, inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario 576/96 (Expte. N° 1.779/04), y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 2003 y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la “UNIVERSIDAD DE FLORES” correspondiente al año 2003, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 762 – CONEAU - 04

## ANEXO

### UNIVERSIDAD DE FLORES

#### INFORME ANUAL 2003

#### OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.

#### I - INTRODUCCION

La Universidad de Flores (UFLO), patrocinada por la Fundación Pro Universidad de Flores, con sede en la Ciudad de Buenos Aires, obtuvo autorización provisoria para su funcionamiento por medio del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 2361 del 28 de diciembre de 1994, comenzando su primer ciclo lectivo en abril de 1995.

Mediante Resolución Ministerial Nro. 546/95 se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad, y los planes de estudio de las carreras a dictarse inicialmente, a saber: Ingeniería en Ecología, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Actividad Física y Deporte, Profesorado en Educación Física, y los títulos intermedios de Técnico Universitario en Evaluación Ambiental, en Actividad Física y Deporte de la Naturaleza, en Actividad Física y Salud y Educación Física y en Entrenamiento Deportivo. En 1997 se aprueban las carreras de Licenciatura en Actividad Física y Deporte para profesores de Educación Física, Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Abogacía, Procuración, Doctorado en Psicología, Licenciatura en Psicopedagogía y Tecnicatura en Prevención de Drogadicción. En 1998 fue autorizada la Licenciatura en Psicopedagogía para profesores en Psicopedagogía o Pedagogos. En 1999 se aprueban las carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico. En 2001 se aprueba la Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores en Educación Física con modalidad a distancia. En 2003 se aprueban la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral y la Tecnicatura en Relaciones Comunitarias.

El Estatuto Académico es modificado el 14 de febrero de 2000 por Resolución Ministerial Nro. 76.

En el marco de lo establecido por la Ley 24.521 y su Decreto Reglamentario 576/96, la UFLO presenta el 31 de marzo de 2004 ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el informe anual correspondiente a 2003, que ingresa a la CONEAU el 23 de agosto del mismo año.

## II - OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2003

### A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La Universidad de Flores obtiene su autorización provisoria el 28 de diciembre de 1994 por Decreto N° 2.361 y la RM 546 del 21 de septiembre de 1995, a través de la presentación de una síntesis de las características de la institución a crearse, además de la estructura de Facultades prevista y la oferta de carreras con sus respectivos planes de estudio. Los requerimientos del entonces Ministerio de Cultura y Educación no incluyeron un proyecto institucional desarrollado ni un plan de acción anual, tal como lo exige actualmente la Ley de Educación Superior y sus normas complementarias. La Universidad presenta el proyecto institucional con fecha 13 de diciembre de 2000.

Si se compara la oferta académica incluida en la autorización provisoria con la vigente actualmente, se observa que no se puso en marcha la Facultad de Comunicación Social, con sus respectivas carreras (Tecnicatura en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social, ambas con orientación en Audio, en Gráfica, en Redacción y en Imagen), ni las carreras de Tecnicatura en Planificación SocioAmbiental con orientación en Transportes, en Control Ambiental y en Recreación; Tecnicatura en Higiene y Seguridad Industrial; Licenciatura en Planeamiento Socio-Ambiental con orientación Urbana y Regional; Magister en Gestión Institucional en la Actividad Física y Deporte y Doctorado en Arquitectura de la Vivienda.

La oferta de carreras de la UFLO en 2003 es la que se detalla a continuación, con indicación de la resolución ministerial de autorización y, cuando corresponde, las disposiciones de la DNGU que autorizan cambios en los planes de estudio de cada carrera y las resoluciones de acreditación.

#### Facultad de Psicología y Ciencias Sociales

- Licenciatura en Psicología (RM 546/95; DNGU 7/00)
- Licenciatura en Psicopedagogía (RM 783/97; DNGU 16/01), con plan especial para Psicopedagogos y Profesores de Psicopedagogía (Nota DNGU 380/98)
- Tecnicatura en Prevención de Drogadicción (RM 2070/97)
- Doctorado en Psicología (RM 731/97, no acreditada por Res. CONEAU 417/01)

#### Facultad de Actividad Física y Deporte

- Licenciatura en Actividad Física y Deporte (autorizada por RM 546/95; DNGU 20/01), con plan especial para profesores de Educación Física (Nota DNGU 46/97 y 47/99)
- Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de Educación Física con modalidad a distancia (RM 1116/01)

## Facultad de Ingeniería

- Ingeniería en Ecología (RM 646/95, DNGU 99/97). Desde julio de 2003, se encuentra vigente un nuevo plan de estudio que permitiría a la carrera estar incluida dentro de aquellas pasibles de ser acreditadas.
- Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral (RM 18/03)

## Facultad de Derecho:

- Abogacía (RM 730/97)
- Procuración (RM 730/97)

## Facultad de Administración:

- Licenciatura en Administración (RM 1734/97, DNGU 5/00)
- Contador Público (RM 1731/97, DNGU 6/00)

## Facultad de Planeamiento Socioambiental:

- Arquitectura (RM 37/99)
- Diseño Gráfico (RM 339)

En 2003 la Universidad se encuentra transcurriendo el noveno año de funcionamiento. En cuanto a las líneas generales del desarrollo de la oferta de carreras, se observa que cada dos años diversificó progresivamente su base disciplinaria. Comenzó inscribiendo su desarrollo académico en 3 áreas disciplinarias: Psicología, Educación Física y Ecología; 2 años más tarde, en 1997, incorporó dos áreas nuevas, aunque habían sido previstas en el proyecto original, pues figuran en el decreto de autorización provisoria: Derecho y Administración y, en 1999, Arquitectura y Diseño Gráfico. Estas últimas no fueron consideradas originalmente, aunque en dicho decreto se preveía la implementación de un Doctorado en Arquitectura de Vivienda, que hasta el momento no ha sido puesto en marcha. En 2001 fue autorizada la carrera de Licenciatura en Actividad Física y Deporte con modalidad “a distancia” y figura entre las carreras ofrecidas durante el 2003. En el mismo año la Universidad pone en marcha la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral, en la Facultad de Ingeniería, autorizada en el 2003.

Por otro lado, se autorizó por Res. N° 371/03 una nueva carrera de **Tecnicatura en Relaciones Comunitarias**, que comenzará a funcionar en el 2004 en la Subsección Comahue, y brinda el título de Técnico en Relaciones Comunitarias. Cabe señalar que para la aprobación de esta carrera no se solicitó la opinión de CONEAU, en el marco del artículo 16° del Decreto 576/96. Asimismo, según consta en el informe de la Universidad, se prevé la apertura de una nueva carrera de Licenciatura en Ciencias del Ambiente.

En relación con el diseño territorial de la UFLO, cabe informar que desde 1997 y mediante Resolución Ministerial Nro. 2353/97, comienza a funcionar la Subsección Comahue ubicada en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, con carácter de unidad académica para

las carreras de Licenciatura en Psicología y en Actividad Física y Deporte. En 1999 se sumaron las carreras de Arquitectura, Diseño Gráfico y la Licenciatura en Administración y en 2000 se implementó la Licenciatura en Psicopedagogía. Cabe destacar que durante 2003 esta Subsele está desarrollando sus actividades en un espacio más reducido, por terminación del convenio del edificio sito en la Avenida Alem 1077 en el que funcionaban las oficinas de gestión administrativa y académica, las cuales se trasladaron al edificio de la Av. Alem 1075 y ha comenzado a realizar las adecuaciones edilicias de un nuevo anexo.

En oportunidad de la evaluación de los informes 2000, 2001 y 2002, la CONEAU recomendó a la institución, entre otras cosas, no implementar nuevas carreras ni otras subsele o “anexos” en convenio con otras instituciones, privilegiando la consolidación de la estructura institucional y el fortalecimiento académico y científico, así como la búsqueda de estabilidad y previsibilidad en la administración financiera.

En cuanto a la docencia, se ha avanzado en la elaboración del régimen de la carrera docente, y se encuentra en implementación un proyecto de actualización curricular y algunas acciones de evaluación y perfeccionamiento del plantel docente de la institución. Sin embargo, todas estas acciones son incipientes y no alcanzaron por el momento resultados ostensibles. En relación con la investigación, y en concordancia con el informe de la CONEAU 2002, se observa un desbalance tanto en las temáticas abordadas por los proyectos como en la producción científica entre sedes. Se han concretado procesos de evaluación externa de los proyectos de investigación y reorganización del sector, pero en relación con años anteriores ha disminuido la cantidad de proyectos en general, no consolidándose dentro de la estructura institucional.

Con relación a la situación económica, según informa el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se presenta un “panorama estacionario”, el cual debe vigilarse cuidadosamente en relación con las inversiones que se están realizando y las que se proyectan. Respecto al estado de situación patrimonial de la Fundación Pro Universidad de Flores en el periodo 2000 y 2003, si bien el Activo muestra un crecimiento continuo, el pasivo se incrementó más rápidamente. Hay un incremento del endeudamiento total, lo que produce una situación de “solvencia estancada” con tendencia negativa en el período analizado.

Así como fue señalado en el informe correspondiente a 2002, el servicio bibliotecario continúa siendo deficiente en términos de infraestructura y equipamiento.

## **B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN**

### **Responsabilidad de la Entidad**

El proyecto universitario se desarrolla a partir de la experiencia del Instituto Privado de Psicología Médica (fundado en 1970) en la capacitación de psicólogos. Sin embargo la entidad formalmente promotora de la Universidad es la Fundación Pro Universidad de

Flores, creada en 1993 por un grupo de médicos. Según su actual Estatuto, la Fundación tiene por objeto obtener los medios para desarrollar, promover, organizar y estimular todas las actividades académicas, de docencia e investigación de la Universidad, apoyando todos los servicios que ella pueda prestar a través de sus departamentos, facultades, escuelas, institutos u otras estructuras futuras dependientes de dicha institución. Asimismo, se establece que el Consejo de Administración de la Fundación Pro Universidad de Flores aprueba el presupuesto universitario propuesto por el Consejo Superior y administra el patrimonio de la Universidad.

La nómina actual de los miembros del Consejo de Administración informada por la Universidad es: Presidente: Dr. Roberto Kertész, Vicepresidente: Dr. Bernardo Kerman; Tesorero: Dr. Adalberto Luege; Secretaria, Lic. Clara Inés Atalaya. No se adjuntan al informe los currículos del Presidente, Protesorero y Secretaria, que habían sido solicitados por CONEAU en el Informe 2002.

### **Integridad Institucional y Gestión**

La instancia superior de gobierno y gestión de la UFLO, según el Estatuto Académico vigente desde febrero de 2000, está a cargo del Consejo Superior, integrado por el Rector, el o los Vicerrectores, Secretarios, el o los Delegados Rectorales, Decanos y Directores y hasta cuatro Consejeros (cuya representatividad y funciones no se especifican). Todos ellos son nombrados, suspendidos y/o removidos por el Consejo de Administración de la Fundación, el cual puede a su vez incrementar el número de integrantes. Las reuniones del Consejo Superior son secretas, salvo indicaciones contrarias del Rector, quien puede invitar a participar a las deliberaciones, sin voto, a cualquier funcionario, profesor o persona vinculada a los asuntos de la Universidad.

En respuesta a la solicitud de la CONEAU, la universidad informa sobre los deberes y atribuciones del Rector, Vicerrector, Delegado Rectoral y Secretarios, conforme al Estatuto Académico de la Universidad.

Atendiendo a las recomendaciones de la CONEAU en su informe 2002, la Universidad informa que la participación de la comunidad universitaria en el órgano máximo de gobierno se da a través de siete Comisiones Asesoras: Evaluación, Extensión, Asuntos Legales, Académica, Evaluación de proyectos, Recursos Pedagógicos y Científica, aprobadas por el Consejo Superior en mayo de 2000, conforme lo establece el Reglamento del Cuerpo, en su art. 7°. Están integradas por los Miembros del Consejo Superior que la elijan; por los Vicedecanos, por el Secretario de Actas y por las personas que designe el Consejo Superior, órgano que decide si cuentan con voz y voto. Se establece además que pueden ser miembros de dichas Comisiones el Rector y Vicerrector.

Según informa la Universidad, las Comisiones pueden ser Permanentes o Especiales, pero no se indica el número total de integrantes de cada una y no es claro el modo de funcionamiento propuesto. Asimismo, se informa que existen coordinadores, quienes

pueden invitar a docentes y alumnos para exponer opiniones sobre algún asunto de interés. Cabe señalar que estas Comisiones no figuran en el Estatuto Académico de la Universidad. Sólo aparece como función del Consejo Superior, “designar las Comisiones Especiales que considere necesarias”. (art. 16°). Según el informe de Seguimiento y Fiscalización del Ministerio se solicitó documentación que acredite la conformación de estas comisiones y sus dictámenes. En relación con la información aportada, de forma preliminar se puede decir que si bien está señalado como posible la representación de alumnos y docentes en las Comisiones, ello no asegura que la participación sea continua, sistemática y activa en las instancias de gobierno de la Universidad. Teniendo en cuenta el art. 29 de la Ley de Educación Superior, en relación con la autonomía académica e institucional de las instituciones universitarias para definir sus órganos de gobierno, establecer sus funciones, decidir su integración y elegir sus autoridades de acuerdo a lo que establezcan su estatuto y lo que prescribe la presente ley, de lo expuesto se puede apreciar que los mecanismos previstos para la participación de la comunidad en el gobierno de la universidad no garantizan la corresponsabilidad de sus miembros, conforme a lo establecido en la Ley en su art. 33°. Asimismo, como señala la evaluación de la CONEAU en 2002, el gobierno de la Universidad está concentrado en el Consejo Superior y en el Consejo de Administración de la Fundación.

En respuesta a la solicitud de la CONEAU, la UFLO presentó en el informe tres organigramas de la Institución, que dan cuenta de la integración y la vinculación organizacional entre las sedes, de la estructura organizativa de la Sede Flores y de la Subsede Comahue.

La organización académica de la Universidad consta de Facultades donde se desarrollan las actividades docentes de grado y posgrado, en cada una de las especialidades. Las Facultades en la Sede Flores son las siguientes: Actividad Física y Deporte, Derecho, Psicología y Ciencias Sociales, Ingeniería, Administración y Planeamiento Socioambiental.

Para cada Facultad se describen los nombres de los Decanos: Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, Lic. Beatriz Labrit; Facultad de Derecho, vicedecana a cargo Dr. Cecilia Garau; Facultad de Actividad Física y Deporte, Lic. Jorge Gomez; Facultad de Ingeniería, Dr. Roberto Castro, Facultad de Administración; Dra. Haydee Kravetz y Facultad de Planeamiento Socio Ambiental, Arq. Alejandro Delucchi. Del análisis se desprende que no todas las Facultades tienen Vicedecano, ni se adjunta el currículum correspondiente a los mismos.

El Estatuto Académico de la UFLO, en su art. 30° señala que el Departamento “es la Unidad Académica que reunirá especialistas de disciplinas afines”. Así como se señaló en el informe de CONEAU de 2002, no se brinda información sobre la denominación y funcionalidad de los Departamentos.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

A partir del análisis del organigrama presentado por la Universidad, se puede observar que dependen del Rectorado cuatro Secretarías, de las cuales, a su vez, dependen direcciones u oficinas específicas: Secretaría Científica (Dirección de Institutos de Investigación, Oficina de Vinculación Tecnológica y Dirección de Institutos y Centros de Desarrollo); Secretaría Académica (Dirección de Evaluación Pedagógica); Secretaría General y de Extensión (Dirección de Extensión y Bienestar Universitario); Secretaría Económico – Financiera (Dirección de Desarrollo Institucional, Dirección Institucional y Dirección de Administración). Cabe aclarar que estas direcciones no aparecen en el Estatuto Académico vigente.

En particular, dependen de la Secretaría Científica dos direcciones: Dirección de Institutos de Investigación y Dirección de Institutos y Centros de Desarrollo, así como la Oficina de Vinculación Tecnológica, de las cuales no se especifican funciones y responsables.

Respecto a la solicitud de la CONEAU, sobre la formalización y puesta en funcionamiento de los Institutos de Investigación, la Universidad informa sobre el avance en los procesos de selección, asignación de recursos y seguimiento de los proyectos aprobados. Para la reorganización del sector, se nombraron coordinadores para cada una de las líneas de investigación. Sin embargo, la información suministrada sigue siendo contradictoria, ya que sólo un instituto (Instituto de Investigaciones Sistemico- Ecológicas en Psicología Cognitiva, Social y Económica) se creó dentro de un área (Área Calidad de Vida y Sociedad). En las Áreas Calidad de Vida y Salud, Calidad de Vida y Medio Ambiente no se crearon institutos, sino que éstos son definidos en función de áreas temáticas.

La UFLO tiene su sede principal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y una Subsede, denominada Comahue, en la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro. Esta Subsede fue autorizada con carácter de unidad académica por RM 2353/97 y está dirigida por el Delegado Rectoral que ejerce funciones con asiento en la Subsede o en la Sede central, según lo disponga el Rector. Por otra parte, el Estatuto Académico señala que “las actividades de la universidad podrán desarrollarse también en anexos, entendiéndose por tales unidades académicas dependientes de la Sede Central y/o Subsedes”. Actualmente la Subsede Comahue cuenta con anexos para la realización de actividades vinculadas a la Licenciatura en Actividad Física y Deporte, en el Club de Cipolletti y el Centro de Educación Física N° 1.

Asimismo, según el informe de seguimiento del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, las actividades docentes deportivas de la Sede Flores se realizan en el Polideportivo Avellaneda, Instituto Lasalle y Club Ferrocarril Oeste. Por otra parte, para el dictado de la carrera de Licenciatura en Seguridad, Higiene y Control Laboral Ambiental se utilizaron aulas del Instituto Superior de Carreras Docentes, Empresariales y de Ciencias del Ambiente y Trabajo (ISDECAT), con asiento en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

En la Resolución de la CONEAU sobre el Informe Anual 2000, se alerta sobre los riesgos que implicaría una política de instalación de anexos para dictar carreras en convenio con otras instituciones.

Atendiendo a la solicitud formulada por la CONEAU en su informe 2002, se informa sobre la organización académica e institucional de la Subsede Comahue y su vinculación organizacional con la Sede Central.

Uno de los organigramas muestra las vinculaciones entre la Sede Flores y la Subsede Comahue, a través de los órganos máximos de gobierno y de áreas de coordinación específicas. Se observa en el nivel mayor al Consejo Superior y dependiente de éste el Rectorado, que incluye al Rector, Vicerrector y Delegada Rectoral (Subsede Comahue). De este órgano dependen las Secretarías de gestión central, las cuales “planifican las estrategias de acción y ejercen el seguimiento y control de gestión de la Universidad”. Esta Secretaría está vinculada a la Coordinación de áreas Comahue, la cual también se vincula directamente con el Rectorado. De las dos Secretarías de gestión central dependen las Direcciones de gestión central, las cuales “aseguran el adecuado funcionamiento de la Universidad a través del seguimiento de los circuitos establecidos y son el soporte operativo para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales”. Estas direcciones se vinculan con las Coordinaciones de gestión Comahue, las cuales dependen de la Coordinación de área de la Subsede. Por último, de las direcciones de gestión central, se desprenden las Facultades de la Sede Central, las cuales se vinculan en el mismo nivel con las Facultades de la Subsede Comahue.

El informe de seguimiento del Ministerio, señala que “se destaca el corredor informático on line entre las sedes central y Comahue”, las comunicaciones fluidas y frecuentes con el Decanato y las Direcciones de carrera de la sede Flores, referidas a la coordinación y supervisión de actividades docentes, de extensión y de investigación.

Otro de los organigramas muestra la organización académica e institucional de la Subsede, en el cual se detallan los diferentes niveles: Delegado Rectoral, del cual depende la Coordinación general, a cargo del Mgtr. Francisco Camino Vega. De la misma dependen diferentes áreas de Coordinación denominadas: Investigación y Extensión, Desarrollo Institucional, Académica, Infraestructura y Servicios y Coordinación Administrativa. A su vez, de las mismas, dependen las siguientes reparticiones: Investigación y Extensión, Relaciones con la Comunidad, Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales, Secretaría de Facultades, Bedelía, Mesa de Entrada y Servicios Generales.

Las facultades de la Subsede Comahue son: Actividad Física y Deporte, Psicología y Ciencias Sociales, Administración y Planeamiento Socioambiental, las cuales dependen de la Coordinación Académica y se vinculan con la Secretaría de Facultades. Las denominaciones y funciones de Directores de las Facultades de la Subsede Comahue de Administración (Lic. Pedro Dobrée), Facultad de Psicología y Ciencias Sociales (Lic. Marcela Valiente) y Facultad de Actividades Física y Deporte (Lic. Abel Baratti, nombrada

en el año 2004 como Directora) se encuentran en los informes de gestión, así como los currículos correspondientes. La Facultad de Planeamiento Socioambiental comparte en ambas sedes al mismo director (Arq. Alejandro Delucchi).

A partir de la información proporcionada, se puede concluir que existen instancias que no están especificadas en el Estatuto Académico de la UFLO, como ser las Direcciones, Áreas de Coordinación y Comisiones. Por otro lado existen modificaciones o creaciones de estructuras nuevas, como ser la Dirección de Extensión y Bienestar Universitario, que se encuentra en funcionamiento desde enero de 2004. No se informa sobre responsables en las distintas sedes, pero sí se incluyen en el informe las actividades realizadas durante el primer cuatrimestre de 2004.

Por otro lado, el Estatuto Académico no contempla la estructura organizativa, ni la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno, como lo establece el art. 34 de la Ley 24.521. No se prevén en el mismo las diferentes áreas que aparecen en los organigramas de la Institución.

Asimismo, del informe de la Universidad surge que en la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de ambas sedes, existen coordinadores de carrera y de orientaciones: Área Organizacional, Área Educacional y Área Clínica, de Prácticas Preprofesionales y de Tecnicatura en Prevención en Drogadicción, cuyos cargos fueron nombrados en el año 2004. Se detallan sus funciones, los currículos de los responsables y las actividades emprendidas. Asimismo, se incluye el organigrama de la Facultad de la Subsede Comahue e información sobre la coordinación de trabajos de campo en instituciones educativas y listado de alumnos que participan de la actividad.

Atendiendo las recomendaciones de la CONEAU en su informe de 2002, la UFLO informa que los mecanismos institucionales de promoción, seguimiento y evaluación que aseguren la calidad del servicio universitario son iguales en cada una de las sedes, cuentan con iguales recursos de gestión y de control, a través de un sistema informático integral, académico y administrativo, donde se conecta toda la actividad de la Universidad. La Subsede tiene autonomía como unidad académica, pero no autarquía: el Delegado Rectoral integra el Consejo Superior en el que se dirimen y resuelven los aspectos de la Subsede.

## **Docencia**

Se detallan las carreras, indicando su duración, fecha de autorización, títulos intermedios y cantidad de alumnos totales, nuevos inscriptos y graduados por sede, para el año 2003.

### Facultad de Actividad Física y Deporte

**Licenciatura en Actividad Física y Deporte**, de 3785 horas de duración, fue autorizada por RM 546/95 y modificada por Res. DNGU 20/01. La carrera otorga el título de Profesor Universitario en Educación Física y el de Licenciado en Actividad Física y Deporte con

cuatro orientaciones: en actividad Física y Deporte en la Naturaleza, en Actividad Física y Salud, en Deportología y en Educación Física y Deporte Recreativo. En el marco de esta Licenciatura, se entregan títulos intermedios de Técnico Universitario en Actividad Física y Deporte Recreativo, de Técnico Universitario en Actividad Física y Salud, y de Técnico Universitario en Entrenamiento Deportivo.

Durante 2003 se dictó en la Sede de Flores con un total de 188 alumnos, de los cuales 41 son nuevos inscriptos y 13 graduados, y en la Subsede de Comahue con un total de 220 alumnos, de los cuales 65 son nuevos inscriptos y 30 graduados.

**Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física**, de 720 horas de duración, fue autorizada por RM DNGU 46/97 y modificada por Res. DNGU 47/99. La Licenciatura otorga cuatro orientaciones: en Actividad Física y Deporte en la Naturaleza, en Actividad Física y Salud, en Deportología, y en Educación Física y Deporte Recreativo. Durante el 2003 se dictó en la Sede de Flores con un total de 483 alumnos, de los cuales 218 fueron nuevos inscriptos y 74 graduados, y en la Subsede de Comahue con un total de 47 alumnos, de los cuales 34 son nuevos inscriptos y 5 graduados.

**Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física, con modalidad “a distancia”**, de 1237 horas de duración, fue autorizada por RM 1116/01. Depende directamente de la Sede Central y cuenta con 185 alumnos, de los cuales 101 son nuevos inscriptos, 60 no reinscritos y 84 reinscritos.

#### Facultad de Administración

**Contador Público Nacional**, de 2970 horas de duración, fue autorizada por RM 1731/97 y modificada por Res. DNGU 6/00. Se dicta sólo en la Sede de Flores contando en 2003 con un total de 53 alumnos, de los cuales 23 fueron nuevos inscriptos y 1 graduado. La carrera ofrece título intermedio de Técnico en Práctica Contable.

**Licenciatura en Administración**, de 3000 horas de duración, fue autorizada por RM 1731/97 y modificada por Res. DNGU 6/00. Durante 2003 se dictó en la Sede de Flores con un total de 84 alumnos, de los cuales 24 son nuevos inscriptos y 2 graduados, y en la Subsede Comahue con un total de 52 alumnos, de los cuales 11 son nuevos inscriptos y 4 graduados. Se otorga el título intermedio de Analista de Administración.

#### Facultad de Derecho

**Abogacía**, de 3424 horas de duración, fue autorizada por RM 730/97. Se dicta sólo en la Sede Flores, contando con un total 89 alumnos, de los cuales 23 son nuevos inscriptos y 7 graduados.

**Procuración**, de 1808 horas de duración, fue autorizada por RM 730/97. Se obtiene el título de pregrado de Procurador y no se informan detalles sobre cantidad de alumnos.

## Facultad de Ingeniería

**Ingeniería en Ecología**, de 4544 horas de duración, fue autorizada por RM 546/95 y modificada por DNGU 99/97 y DNGU 526/03. La carrera se dicta sólo en la Sede de Flores con un total de 185 alumnos, de los cuales 6 son nuevos inscriptos y 4 graduados. La carrera ofrece título intermedio en Técnico Universitario en Evaluación Ambiental.

**Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral**, de 2628 horas de duración, fue autorizada por RM 18/03. La misma se dicta sólo en la Sede de Flores con un total de 133 alumnos, de los cuales 105 son nuevos inscriptos y no se registran graduados. La carrera ofrece el título intermedio de Técnico Universitario en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral.

## Facultad de Planeamiento Socioambiental

**Arquitectura**, de 4240 horas de duración, fue autorizada por RM 37/99. Durante 2003 se dictó en la Sede de Flores con un total de 47 alumnos, de los cuales 20 son nuevos inscriptos; y en la Subsede de Comahue con un total de 82 alumnos, de los cuales 20 son nuevos inscriptos. En ninguna de las sedes se registraron graduados.

**Diseño Gráfico**, de 2280 horas de duración, fue autorizada por RM 339/99. Durante 2003 se dictó en la Sede de Flores con un total de 32 alumnos, de los cuales 13 son nuevos inscriptos y sin registro de graduados; y en la Subsede de Comahue con un total de 40 alumnos, de los cuáles 12 son nuevos inscriptos y 1 graduado.

## Facultad de Psicología y Ciencias Sociales

**Licenciatura en Psicología**, de 2880 horas de duración, fue autorizada por RM 546/95 y modificada por Res. DNGU 7/00. Se encuentra vigente la modificación al plan autorizada por DNGU 16/01. La carrera otorga el título de Licenciado en Psicología con tres orientaciones: Clínica, Educacional y Organizacional. Durante 2003 se dictó en la Sede de Flores con un total de 394 alumnos, de los cuales 131 son nuevos inscriptos y 35 fueron graduados; y en la Subsede Comahue con un total de 241 alumnos, de los cuales 47 son nuevos inscriptos y 17 graduados.

**Licenciatura en Psicopedagogía**, de 3120 horas de duración, fue autorizada por RM 783/97 y modificada por Res. DNGU 16/01. Durante 2003 se dictó en la Sede de Flores con un total de 13 alumnos, sin nuevos inscriptos y 4 graduados; y en la Subsede de Comahue con un total de 7 alumnos, sin registrarse nuevos inscriptos ni graduados.

**Licenciatura en Psicopedagogía para Psicopedagogos o Profesores de/en Psicopedagogía**, de 810 horas de duración, fue autorizada por RM 380/98. En 2003 se dictó en la Sede de Flores, con un total de 140 alumnos, de los cuáles 66 son nuevos

inscritos y 23 graduados; y en la Subse de Comahue, con un total de 11 alumnos, sin inscriptos nuevos y 2 graduados.

**Tecnicatura en Prevención de Drogadicción**, de 1875 horas de duración, fue autorizada por RM 2070/97. Se dicta en la Sede de Flores, con un total de 36 alumnos, de los cuáles 18 son nuevos inscriptos y ningún graduado.

**Doctorado en Psicología**, de 770 horas, fue autorizado por RM 731/97. Durante el 2003 se dictó en la Sede de Flores, con un total de 20 alumnos, de los cuáles 15 son nuevos inscriptos y 2 graduados.

Según informa la Universidad, “la Facultad de Psicología desarrolló un diagnóstico de la situación planteada dentro de la universidad y en el medio externo en relación con la apertura de nuevas carreras”. Señala que “la universidad, en su proyecto original, percibió la necesidad de brindar respuestas a las necesidades en el ámbito de la comunidad, específicamente referidas a las diversas alteraciones que sufren las instituciones”. Como resultado se consideró que era momento para que la Facultad amplíe su oferta académica a través de la propuesta de una Tecnicatura en Relaciones Comunitarias. Dicha Carrera fue autorizada por Res. N° 371/03, con un total de 1500 horas. Brinda el título de Técnico en Relaciones Comunitarias. La carrera está orientada a la formación de un acompañante de otros profesionales de las áreas de salud, educación, acción social y justicia. El inicio del dictado de la carrera ha sido previsto para el año 2004. Se incluye en el informe la Resolución, el Calendario Académico, el Plan de cursado de la Tecnicatura, el Plan de Enlace, por grupos, el Acuerdo Económico y Listado de alumnos del Curso de Extensión Universitaria “Promoción y Asistencia Familiar”, mencionado como antecedente de la carrera.

La Universidad en el informe de las acciones del 2004 de la Facultad de Ingeniería prevé el pedido de autorización de una nueva carrera de Licenciatura en Ciencias del Ambiente, pero no se informan el Plan de Estudio, Sede y comienzo estimativo de la misma.

En el informe de gestión de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Subse de Comahue, se informa sobre la apertura de las tres orientaciones de la carrera de Licenciatura, previstas en el plan: Orientación Clínica, Orientación Laboral y Organizacional (vigente desde 2001) y como novedad la Orientación Educacional, cuyo cursado comenzó en 2003.

Si bien la institución presenta datos sobre el movimiento de alumnos por carreras, se aprecia que no se ofrecen datos sobre cantidad de alumnos que han recibido títulos intermedios en aquellas carreras que lo contemplan.

Para cada carrera se presenta el plan de estudio, las asignaturas dictadas y la cantidad de inscriptos y graduados en 2002 y 2003. Asimismo, se adjunta un gráfico que muestra la progresión desde 1995 a 2003 de las diferentes categorías de alumnos, a saber: alumnos,

“nuevos inscriptos”, “reinscriptos”, “no reinscriptos” y “graduados” de todas las carreras y diferenciado entre Sede Flores y Subsede Comahue.

En 2003 la cantidad de alumnos totales asciende a 2597, de los cuales 898 corresponden a nuevos inscriptos y 1699 a reinscriptos. Los alumnos no reinscriptos suman 450 y los graduados 224. Analizando la progresión del alumnado desde 1995, se puede apreciar que la Universidad ha tenido un crecimiento sostenido en términos generales con respecto a la cantidad de alumnos inscriptos totales, reinscriptos y graduados y nuevos inscriptos. A diferencia del informe 2002, en el que se señalaba que disminuía sensiblemente el número de nuevos inscriptos, en el 2003, se aprecia un aumento en esta categoría. Asimismo, comparando el año 2002 y el 2003 se observa una disminución de la cantidad de alumnos no reinscriptos.

En respuesta a la solicitud de la CONEAU, en los informes de 2001 y 2002, sobre una definición clara de las categorías de alumnos, a fin de facilitar la lectura e interpretación de la información aportada, la UFLO incorporó las caracterizaciones de cada una de ellas.

Si bien la UFLO ha definido explícitamente las categorías de los alumnos, aún no es posible detectar dentro de la categoría “nuevos inscriptos”, a aquellos alumnos que ingresan por primera vez a la Universidad y dentro de “no inscriptos” entre quienes cambiaron de carrera y quienes dejaron de asistir a la UFLO, porque los alumnos que realizan un cambio de carrera son considerados como no inscriptos en la carrera anterior para el año en evaluación y como nuevo inscripto para la nueva carrera en el mismo año. Además, esto se aplica exclusivamente para los cambios de carrera, no para los cambios de planes de una misma carrera. Corresponde entonces insistir nuevamente en la importancia de contar con información clara y elaborada que permita realizar el seguimiento de las cohortes de alumnos.

De los datos aportados para el total de las carreras, en la Subsede de Comahue aumentó el número de *graduados* notablemente, de 26 en 2002 a 59 en 2003, mientras que en la sede Flores el aumento fue menor, de 141 graduados en 2002 a 165 en 2003. Sin embargo de un total de 224 graduados, el 74% corresponde a la sede Central y un 26% a la Subsede Comahue. En respuesta al informe de la CONEAU del año 2002, la Universidad informa que desde 1997 hasta el 2003 en la Subsede Comahue hubo 171 graduados.

La cantidad de alumnos no reinscriptos, entre 2002 y 2003, aumentó sólo en la Sede Flores. En la categoría de “nuevos inscriptos” se observa un aumento del 23% en las dos sedes comparando el año 2002 y 2003, observándose en la sede Flores un aumento más significativo que en la Subsede Comahue.

Comparando la cantidad de “nuevos inscriptos” de 2002 y 2003, se aprecia un aumento significativo en la Sede Flores en las siguientes carreras: Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral (73%), Contador Público Nacional (65%), Licenciatura en Psicología (47%) y Administración (50%). El resto de las carreras

han aumentado entre un 25% y un 12%. En la Subsede Comahue se observa un aumento significativo de “nuevos inscriptos” en las siguientes carreras: Licenciatura en Actividades Físicas y Deporte para profesores de/en Educación Física (88%), Licenciatura en Actividades Física y Deporte (34%) y Administración (27%). Por otro lado, se observa una disminución de los nuevos inscriptos en las siguientes carreras en la Sede Central: Licenciatura en Actividades Física y Deporte (11%), Licenciatura en Actividad Física y Deporte, modalidad a distancia (30%), y en la Subsede Comahue, en las carreras de Arquitectura (17%) y Psicología (31%).

Cabe destacar la poca cantidad de alumnos en la carrera de Ingeniería en Ecología y es significativo que no se observen *nuevos inscriptos* en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía en ambas sedes. En la Sede Flores no se registraron nuevos inscriptos desde el 2002 y en la Subsede sólo dos alumnos se registraron en ese año. No ocurre lo mismo con la Licenciatura en Psicopedagogía para Psicopedagogos y Profesores en Psicopedagogía en la Sede de Flores que registra inscriptos. En ningún caso se brinda información acerca de cuáles fueron las razones que llevaron a tales comportamientos.

Atendiendo a la solicitud efectuada por la CONEAU en el informe 2002, este año la Universidad presentó el movimiento de alumnos por carreras. Se ofrecen datos sobre reinscriptos y no reinscriptos por carrera, graduados, nuevos inscriptos y el total de alumnos desde el año 1995 al 2003. Cabe mencionar que los datos aportados en gráficos y cuadros son contradictorios en dos carreras. En la Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física, de la Sede Flores, aparece en el cuadro un total de 483 alumnos y en el gráfico 289 alumnos y en la carrera de Derecho 89 y 83 alumnos respectivamente.

La Universidad informa sobre el “rendimiento académico”, el cual es definido como “una dimensión compleja que considera tanto la tasa de graduación como la tasa de abandono y las calificaciones que los alumnos obtienen”. En el informe incluyen “a modo de avance” un reporte de la distribución de las calificaciones por carrera y sede, para el período de 1995 a 2003, pero no se registran datos sobre tasa de graduación y abandono. El rendimiento general de los estudiantes de las dos sedes es valorado por la institución como bueno y muy bueno. La calificación de 8 se asigna al 21,96% de los alumnos, el 28,97% de las calificaciones finales se ubican en el rango de 6-7 puntos; el 22,38% obtuvo 9 o 10 en sus calificaciones y los aplazos un 10,28%. Es significativo en algunas carreras la cantidad de ausentes, que en algunos casos llega al 16%. La Universidad informa que “hay una tendencia decreciente del ausentismo, si se toma como referencia al año 2000, donde los ausentes representaban el 25% del total”. No se adjuntan cuadros para verificar esta afirmación. También se detalla la distribución de calificaciones finales por carreras.

La Universidad informa sobre el nivel de inglés y computación de los ingresantes según año de ingreso y por facultad. Según datos registrados por la UFLO, la mayoría de los alumnos declara tener dominio de utilitarios informáticos y ser usuarios de internet. No se consignan datos de los exámenes obtenidos en la Universidad. Cabe aclarar que estos

resultados fueron evaluados con las autoridades de las distintas unidades académicas y con el equipo docente a cargo del diseño, implementación y evaluación de los exámenes de acreditación y coinciden en señalar la necesidad de que los resultados de la encuesta, que reflejan la percepción de los estudiantes, sean contrastados con datos objetivos sobre su rendimiento.

Respecto a los procesos de Admisión, el Departamento de Evaluación Pedagógica de la UFLO informa que trabajó creando una nueva propuesta de admisión, a través de un Curso Introductorio Virtual, contando para ello con el campo virtual de la Universidad. Se ofrecen datos sobre la duración del curso, las unidades de trabajo, las funciones del tutor, la metodología de evaluación del curso introductorio, las fuentes de información y los instrumentos. La población encuestada fue de 148 ingresantes, de los cuales finalizaron el curso 117. Los 117 alumnos se distribuían en diferentes carreras, de los cuales 49 eran de Psicología, 19 de Licenciatura en Actividad Física y Deporte y 10 de Abogacía. El resto oscilaba entre 1 y 9 alumnos por carrera. Se observa que completaron dicho curso muy pocos alumnos. Es por ello que la Universidad manifiesta que la modalidad ideal para implementar el Curso introductorio sería la semipresencial que combina las ventajas de la modalidad virtual y de la presencial.

La Facultad de Ingeniería informa que se modificó el sistema de admisión en la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral. Para algunos institutos terciarios se dejaron de reconocer materias como equivalentes, por la baja formación de los alumnos ingresantes.

El proceso de admisión de los ingresantes mayores de 25 años sin estudios secundarios completos, según art. 7 de la Ley 24.521, se realiza a través de varias instancias: una entrevista inicial, una prueba de comprensión lectora y de resolución de problemas de matemática, un cuestionario sobre capacidades de comunicación interpersonal, entrevista con el Decano correspondiente a la carrera elegida, entrevista de cierre con la Directora de Evaluación Pedagógica. Sobre los datos aportados por la Universidad, se señala para el año informado, que solicitaron entrevistas 60 personas, de las cuales 50 (83%) asistieron a la entrevista inicial. En la segunda instancia de prueba se presentaron sólo 18 (36%) y completaron el proceso de admisión 12, de los cuales se inscribieron 10, consignándose las razones de aquellos que no lo hicieron. Las carreras de Psicología y Derecho continúan siendo, como en años anteriores, las más elegidas por estos ingresantes.

La Universidad informa sobre el seguimiento académico de los mayores de 25 años que ingresaron en 2003, pero no se consignan datos sobre el resto de los alumnos ingresantes en años anteriores, que se encuentran cursando o han dejado los estudios. Se incluyen datos sobre edad de los ingresantes y sexo.

Las acciones de seguimiento y apoyo consisten en tutorías académicas, actividades de apoyo y seguimiento dirigidas a todos los alumnos, la detección temprana de dificultades en el estudio y la determinación de los motivos de baja (la cual se pudo realizar en el 60%

de los casos), así como el seguimiento de los alumnos mayores de 25 años sin título secundario.

Se presentan los planes de estudio de las carreras, con un cuadro por asignatura dictada en el año informado con indicación de contenidos mínimos, docente responsable y tipo de evaluación. Los cuadros presentados por cada plan de estudio no son iguales por carreras, ya que en no todos se puede apreciar la carga horaria semanal y cantidad de horas teóricas y prácticas. Las carreras que no poseen toda la información son Diseño Grafico, Licenciatura en Actividad Física y Deporte, Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de Educación Física y Licenciatura en Actividad Física y Deporte a Distancia. Asimismo, se informa por carrera sobre los requisitos finales para la graduación, descripción de la modalidad de evaluación final y nombre del/los docentes a cargo. Cabe destacar que no están incluidas en este listado las carreras de Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física, Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física, con modalidad “a distancia”, Licenciatura en Psicopedagogía para Psicopedagogos o Profesores de/en Psicopedagogía y Tecnicatura en Prevención de Drogadicción. Para la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral, se informa que no tienen requisitos finales exigidos. Los requisitos finales para la graduación varían en las distintas carreras, incluyendo pasantías, proyecto final, seminario de aplicación profesional, evaluación final o tesina.

Como avance del proceso de evaluación se incorporan los resultados de un informe sobre la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados de la Licenciatura en Psicopedagogía para Psicopedagogos o Profesores de/en Psicopedagogía y de los egresados de la Licenciatura en Actividades Físicas y Deporte. Los resultados han sido difundidos entre las autoridades, la Facultad de Actividades Físicas y Deporte y la Dirección de Evaluación Pedagógica. Por otro lado se realizan acciones de evaluación respecto a la vinculación del graduado con la Universidad, cuyos resultados serán presentados en el informe próximo.

## **Investigación y Desarrollo**

Las actividades vinculadas a investigación y desarrollo están promovidas y dependen de la Secretaría Científica a cargo del Dr. Bernardo Kerman, quien tiene como función controlar y coordinar el desarrollo de investigaciones, supervisar el desempeño de los investigadores, coordinar eventos científicos y publicaciones y la divulgación científica de la Universidad. Los programas están orientados a “mejorar la calidad de vida, la salud física, mental y social, el desarrollo del potencial personal de todos los individuos y el cuidado del medio ambiente circundante”.

Atendiendo a la solicitud de la CONEAU, la institución detalla la nómina de proyectos dependientes de la Secretaria Científica y la síntesis de los mismos, incluyendo información sobre las evaluaciones de los informes de avance de los proyectos y los

informes de avance de los becarios. Cabe destacar que en la información no se mencionan los montos y fuentes de financiamiento de los proyectos. Cada cuadro contiene: nombre del proyecto, disciplina, nómina de integrantes, especificando títulos profesionales, cargo docente y cargo de investigación en otras instituciones y resultados del último año. A continuación se detallan los proyectos ordenados por áreas:

## Calidad de Vida y Sociedad

- Impacto de la carrera universitaria en la formación de los Profesores de Educación Física. Dictamen de evaluación: Satisfactorio.
- Los procesos de construcción de la corporeidad: entre la moralidad y la motricidad. Un estudio exploratorio en el contexto de clases de Educación Física. Dictamen de evaluación: Satisfactorio.
- La aplicación de técnicas de las Nuevas Ciencias de la Conducta en la capacitación de Mediadores. Dictamen de evaluación: satisfactorio.
- Inteligencias Múltiples y decisión vocacional. Dictamen de evaluación: Satisfactorio.

## Calidad de Vida y Salud

- Actividades Físicas Adaptadas para personas con Asma. Dictámen de evaluación: Satisfactorio
- Posible rol aterogénico de las condiciones y medio ambiente del trabajo. Dictamen de evaluación: Suspendido.
- Consumo de Oxígeno Directo telemétrico (Cosmed K4B2) en Jugadores de Fútbol Profesional Argentino. Dictamen de evaluación: Satisfactorio.
- Concepciones y Manifestaciones Psicopatológicas de las Poblaciones Indígenas en Argentina: el caso de la Población Mapuche de la Provincia de Neuquén. Dictamen de evaluación: Satisfactorio.

## Calidad de Vida y Ambiente Físico

- Alteraciones de la mitosis en *Allium* por metales pesados. Dictamen de evaluación: Satisfactorio.
- Estudio de dieta de herbívoros en el ecotono de Tierra del Fuego. Dictamen de evaluación: Satisfactorio.
- Biodiversidad en el sector sur de la Ciudad de Buenos Aires. Dictamen de evaluación: Satisfactorio.
- La construcción del paisaje patagónico. El caso del Alto Valle de Río negro y Neuquén. Dictamen de evaluación: postergación del informe de avance.
- Los Espacios Públicos y las Actividades Recreativas Cotidianas. Dictamen de evaluación: Suspensión.

De la información presentada se puede señalar que de los 13 proyectos, 10 fueron evaluados como Satisfactorio, 1 tiene postergación del informe de avance, 1 tiene dictamen

de postergación de evaluación por suspensión transitoria de investigación y 1 se encuentra suspendido por terminación de convenio con Propia.

Así como se señalaba en el Informe 2002 de la CONEAU, se sigue observando un desbalance en las temáticas de investigación abordadas y desarrolladas entre las distintas facultades, concentrándose exclusivamente en las áreas de Ecología, Psicología y Actividad Física y Deporte, en detrimento de otras como Psicopedagogía, Abogacía, Administración o Arquitectura. Asimismo, no se pueden obtener comparaciones sobre la producción científica entre las sedes, ya que no se informa el lugar de desarrollo del proyecto.

En el período 2003 el porcentaje destinado a investigación y desarrollo fue del 1,5% de los ingresos presupuestados.

En respuesta a la solicitud de la CONEAU, la Universidad informa sobre la situación de los proyectos de investigación presentados en el informe 2001 y que no aparecen en el informe 2002. En algunos casos los proyectos iniciados en el 2000 y que reaparecen en el 2002 son extensiones del proyecto que se volvieron a presentar para ser aprobados. Los siguientes proyectos sirvieron de base al generar datos preliminares que permitieron plantear hipótesis de trabajo para algunos proyectos en curso: “Contaminación del suelo, aire y agua en el Parque Indoamericano”, “Mapa Verde. Fuentes fijas de Contaminación, Fauna y Flora del Parque Indoamericano”, “Flora y Fauna en la Transecta Capital, Fenología”, “Estado de la Flora en los Espacios Verdes Urbanos”. Los resultados fueron presentados en reuniones científicas en Argentina, España y Alemania y generaron publicaciones.

Según los datos aportados por la Universidad, se puede mencionar que del Área Calidad de Vida y Salud, 3 proyectos continúan, 3 finalizaron, 1 fue suspendido y 1 continúa en otro proyecto; del Área Calidad de Vida y Sociedad, 2 continúan, 2 fueron suspendidos y 1 ha finalizado; del Área Calidad de Vida y Ambiente Físico: 3 concluyeron, 2 continúan y 4 fueron suspendidos.

En la información suministrada por la UFLO no se puede establecer claramente el estado de continuidad o no de los siguientes proyectos: Programa de Demostración Nacional Balcarce (DEMOBAL), Proyecto Abandone y Gane (1998) Programa: Manejo del Stress en Organizaciones, Liderazgo en organizaciones,

De los datos aportados y comparando con los informes 2001 y 2000, se constata que ha ido disminuyendo la cantidad de proyectos de investigación desarrollados por la Universidad desde el 2000, año en el que se registraba la realización de 33 proyectos y 13 en 2003, de los cuales 10 se encuentran en ejecución. Por otro lado, de los informes de avance de 5 becarios, 3 fueron evaluados como Satisfactorios y 2 no fueron evaluados, 1 por postergación de informe de avance y 1 por suspensión transitoria de la investigación, por lo que sólo 3 continúan con las actividades.

Respecto al informe del año 2002, no se hace mención a los siguientes Proyectos “Pymes: posibilidades reales. Financiamiento. Garantías. Asimetrías propias o externalidades. Modalidades no tradicionales de promoción económica”, “La importancia de la mediación interdisciplinaria en la mediación familiar”, “Uso de platas en Los Ralos, Tucumán (2000), “Identificación de áreas de contaminación en la Transecta Capital” y “Estudios de la alteración de la masofauna del suelo del Palmar de Colón por acción de herbicidas”. No se indica cuáles fueron los resultados de los mismos ni si continúan o han finalizado.

Según Informe de la Secretaría Científica, se ha realizado para el año 2004 una nueva convocatoria para proyectos de investigación, alentándose principalmente la presentación en las áreas de desbalance. Entre ellos: 1) Proyecto Sustentabilidad Urbana, cuyo objetivo es elaborar un plan estratégico de San Martín de los Andes 2010 desde la perspectiva económica y ambiental y desarrollar un modelo de eco-viviendas para un complejo turístico (proyecto interdisciplinario entre las Facultades de Administración, Ingeniería y Planeamiento Socioambiental); 2) Proyecto sobre Abuso Sexual Infantil, en colaboración con el Poder Judicial de la Provincia de Neuquén, con la participación de la Facultad de Psicología y de Derecho y la Asociación Argentina de Psiquiatría Infanto Juvenil y Profesionales Afines (AAPI). Se adjunta al informe el trabajo de campo preliminar, que dio origen al proyecto.

En respuesta a la solicitud de la CONEAU, la UFLO informa sobre el estado de avance en la formalización y puesta en funcionamiento de los Institutos de Investigación, Centros o Programas. Según señala la Universidad se viene trabajando en la normatización y reestructuración del área de investigación. Las prioridades se fijaron en los procesos de selección, asignación de recursos y seguimiento de los proyectos aprobados, a cargo de un coordinador. Con el objetivo de formalizar gradualmente los institutos en la reorganización del sector, se nombraron coordinadores para cada una de las líneas de investigación, incluyendo los nombres, antecedentes académicos y de investigación. Dependientes de la Secretaría Científica, se creó dentro del Área Calidad de Vida y Sociedad, el Instituto de Investigaciones Sistémicas- Ecológicas en Psicología Cognitiva, Social y Económica (IdISEP), cuyo coordinador es el Dr. Alfredo López Alonso y director el Dr. Oscar Oro. En el Área Calidad de Vida y Medio Ambiente se nombró como coordinadora Dra. Ana Faggi, vicedecana de la Facultad de Ingeniería y Directora de Proyectos y en el Área Calidad de Vida y Salud se nombró como coordinador al Dr. Bernardo Kerman (Secretario Científico) en colaboración con la Lic. Valeria Gómez. En base a los datos aportados por la Universidad se constata que sólo se ha puesto en funcionamiento un Instituto dentro de un Área, detallando quienes la conforman y los proyectos desarrollados, y en las dos Áreas restantes se nombraron coordinadoras. La Institución no incluye el Reglamento de los Institutos de Investigación.

El I.d.I.S.E.P. fue creado dentro del ámbito y nivel académico del Doctorado en Psicología. Las disciplinas o áreas específicas que desarrolla son: Psicología Cognitiva Social,

Psicología Sistémica, Psicología Económica, Ecología Social y Humana y Ecología Económica. La cantidad de docentes involucrados son 7, incluyendo directores y co-directores. Se describen los resultados obtenidos durante el año de referencia, publicaciones, presentaciones a congresos, seminarios, talleres, foros, cumbres y patentes. En el Instituto se desarrollan 7 proyectos, que en algunos casos sólo están representado por el director y co-director, pero no participan docentes ni becarios. Los proyectos de investigación desarrollados son:

- “Las estructuras Inferenciales de las representaciones Sociales”
- “Factores de Convergencia y divergencia en las Representaciones Sociales: estudio de sus significados literales e inferenciales”
- “La Moneda: estudio de representación social y acosistémica como medio tangible y ecosistémico del valor económico”
- “Ecología y globalización: Factores de equilibrio y desequilibrio”.
- “Ética y consumo”.
- “Abuso sexual infantil: Prevención y riesgo”.

Cabe señalar que estos proyectos no han sido incorporados en el listado anterior, como proyectos de investigación en curso, así como tampoco se informa sobre procesos de evaluación.

En relación con los procesos de evaluación que garanticen la calidad, pertinencia y viabilidad de los proyectos de los proyectos de investigación, sólo se indica que fueron evaluados por pares externos 13 proyectos. Por otro lado, la UFLO informa que en el marco de las actividades de difusión de los proyectos de investigación, se realizaron las III Jornadas de Investigación, en el mes de octubre de 2003 en la Sede de Flores y en noviembre del mismo año en la Subsele Comahue. En la misma participaron 65 personas en 9 paneles, y 7 personas en 5 talleres y se realizó una evaluación, para conocer las concepciones sustentadas por los alumnos acerca de la investigación. Se agregan datos sobre los resultados de la evaluación, los que fueron compartidos entre autoridades de las distintas unidades académicas y de investigación para llegar a acuerdos que se mencionan en el informe.

Se incluyen en el informe las actividades de Desarrollo y Transferencia, en el que se describe la disciplina y área específica, una breve descripción de actividades, coordinadores y fecha. Entre ellas se mencionan:

- Programa Conservación Cóndor Andino, cuya actividad comenzó en abril del 2000 y continúa.
- Manejo Sustentable de Recursos y Educación Ambiental (2002-2003).
- Mapa interactivo de energías renovables de la República Argentina, 2002-2003 y continúa.
- Desarrollo de celdas fotovoltaicas: 2002-2003 (continúa)
- Estudio de dieta de Badurrias 2001-2003 (continúa)
- Bioindicadores de suelo: 2001-2003 (continúa)
- Fitocaptación de cromo: 2002-2003 y continúa.

- Bioteca: a partir de 2000 y continúa.
- Construcción de terrario y acuario: 2003 y continúa.

Asimismo, se informa sobre otras actividades: estudios, asesoramiento a instituciones, actividades de extensión para escuelas primarias y secundarias y la participación de los alumnos en Programas Nacionales y en Congresos y reuniones científicas nacionales e internacionales. No se informa el marco institucional en el que se desarrollan estas actividades.

En respuesta a la solicitud de la CONEAU la Universidad informa sobre el marco institucional en el cual se desarrollan las actividades vinculadas a los Institutos de Desarrollo. Todos ellos dependen de la Secretaría Científica, y su dirección general se encuentra actualmente a cargo del Rector. Tienen como objeto promover el intercambio y la colaboración con instituciones de la comunidad, acercar modelos científicos y generar foros de discusión, organizar actividades de capacitación, servicios, difusión y algunos de ellos cuentan con publicaciones periódicas.

El Instituto Argentino de Empresas Familiares (INAREF), desarrolla las siguientes disciplinas Nuevas Ciencias de la Conducta, Ciencias Económicas y Marketing, Ingeniería, Calidad Total, Reingeniería y Derecho. Participan 1 director y 10 docentes de los que no se indican sus cargos de investigación. Se describen resultados obtenidos en términos de presentaciones a congresos, seminarios y publicaciones. No se brinda información sobre los proyectos que desarrolla el Instituto. En la descripción del Instituto de Estudios del Jazz, se menciona la cantidad de 1 director y 17 docentes involucrados y los resultados obtenidos, en términos de conciertos y conferencias. Y por último en el Centro de Resolución Alternativa de Conflictos de la Universidad de Flores (CERAC), participan 6 docentes y desarrollan 1 proyecto de investigación: “La aplicación de técnicas de las nuevas ciencias de la conducta en la capacitación de mediadores y negociadores”.

En junio de 2001, la Universidad implementó la **Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT)**, cuyo objetivo es “incrementar y establecer nuevos enlaces con las empresas familiares, micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores e instituciones vinculadas al desarrollo y transferencias de tecnología”. Asimismo, se informa que la Universidad ha sido acreditada como Unidad de Vinculación Tecnológica en los términos y condiciones establecidas por la Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, por Resolución 104/01 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica. De esta manera la Universidad está en condiciones de gestionar subsidios parciales, capacitación y planes de negocio PyMES, así como también consejería tecnológica en las modalidades grupal e individual, con la participación de docentes de su claustro académico.

La Universidad informa que atendiendo a las recomendaciones de la CONEAU “reconsiderará la UVT”, pero no se explicitan detalles respecto a esta afirmación. Sin embargo en el informe de gestión de la Secretaría Científica se hace mención a los

aspectos coyunturales y estructurales que han repercutido en el desempeño de la Unidad. No se mencionan cuáles han sido los logros, y se formulan propuestas posibles para mejorar en sector.

No se registra información sobre la situación de la publicación científica anual de la UFLO: Revista: “Diversidad y Ambiente”, que se dejó de informar a partir del Informe Anual 2000 u otras vinculadas al área de investigación, que fueran informadas en el mismo período.

### **Extensión y Bienestar Universitario**

Hasta el año 2003, la Dirección de Desarrollo Institucional, Extensión y Bienestar estaba encargada de generar actividades dirigidas a la comunidad interna (docentes, graduados, alumnos y personal no docente) y a la comunidad externa, primordialmente hacia la zona de influencia en el barrio de Flores y el centro-oeste de la Ciudad de Buenos Aires, extendiéndose también la convocatoria al público e instituciones de otras zonas geográficas. A partir de enero de 2004, según informe del Departamento de Extensión y Bienestar Universitario, se creó la Dirección de Extensión y Bienestar Universitario, la cual depende de la Secretaría General y de Extensión, para las dos sedes, con una persona a cargo y asistentes en los distintos lugares. No se mencionan quiénes son los responsables de estas áreas, ni se incluyen las razones de los cambios mencionados.

Según informa la Universidad las actividades extracurriculares, se discriminan en tres categorías: en la primer categoría “*Capacitación y Servicio*”, se encuentran “todas aquellas actividades, de diversa índole, que son pensadas para los alumnos, docentes e investigadores de la universidad y además buscan la transferencia de conocimientos y tecnología generados en la institución hacia la comunidad en general o destinados a sectores diferenciados de la misma, tales como padres, docentes, estudiantes secundarios, pequeños empresarios, según sea el caso. Así, la universidad busca responder a problemas de la realidad de su entorno, y prestar servicios a partir de conocimientos generados o transformados en su seno”. En el marco de dicha categoría se informa que durante el 2003 se llevaron a cabo 7 Talleres, 14 Cursos, 1 Mesa Redonda, 3 Exposiciones, 7 Seminarios, 1 Encuentro Recreativo, 1 Consultorio, 3 Jornadas, 5 Conferencias, 1 Concurso de Monografía, 5 Torneos y 1 Actividad Participativa. Si bien la totalidad de las facultades participaron de la organización de dichas actividades, las de Actividad Física y Deporte, de Psicología y Ciencias Sociales son las que lo han hecho con mayor frecuencia.

En la segunda categoría, se encuentran las “Actividades extracurriculares”, en la cual se incluyen actividades que no forman específicamente parte del currículo de las carreras, aunque lo complementan y enriquecen. Son organizadas por la institución, coordinadas por docentes y destinadas exclusivamente a alumnos y otros docentes y/o investigadores de la universidad. Se incluyen actividades variadas, tales como Encuentros, Jornadas, Cursos, Talleres y Seminarios”. Algunas actividades extracurriculares aparecen ofrecidas en la Subsede Comahue. En el marco de dicha categoría, se llevaron a cabo 2 Charlas- Taller, 4

Observaciones, 1 Seminario, 2 Actividades Participativas y 1 Intercambio de experiencia de investigación acción entre la Facultad de Actividad Física y Deporte y la Facultad de Educación Física de Pato Branco. No se especifica la sede en la que se desarrollaron estas actividades.

En la tercera categoría se encuentran las actividades de “Extensión Cultural”, definidas como aquellas “actividades que procuran la promoción de acciones culturales en sentido amplio. Los destinatarios de esta acción son la comunidad en general, mediante actividades recreativas, de salud y calidad de vida”. Se informa que durante 2002 se desarrollaron 9 Conciertos y 1 Exposición. Todas estas actividades se desarrollan en la Sede central.

Las categorías utilizadas no son exhaustivas, ya que algunas actividades, como ser Seminarios y Exposiciones se vuelven a mencionar en varias de ellas. Esto se verifica comparando con el informe 2001, en el cual se incluyen como Extensión cultural a las actividades de competencias deportivas y en el presente informe son incluidas en la segunda categoría. Por otro lado, la UFLO informa “que ciertas actividades relacionadas con la extensión también se desarrollan en los Institutos y Centros de Desarrollo (Instituto Argentino de Empresas Familiares, el Centro de Resolución de Conflictos y el Instituto de Estudios del Jazz, dependientes de la Secretaría Científica”, por lo que no es claro el marco institucional en el que se desarrollan las actividades de extensión.

Con respecto a las políticas de Bienestar Universitario, según el informe resultante de la Inspección Técnico –Administrativa del Ministerio de Educación, no se evidencian variantes a la modalidad de entregas de becas y préstamos de honor. Según dicho informe, se otorgaron 80 becas (incluyendo 6 premios de honor) por un total de 70.987,66 pesos. En la sede Flores se otorgaron un total de 64 becas y 2 premios de honor y en la Subsede Comahue un total de 10 becas y 4 premios de honor.

## **Recursos Humanos**

Según el Estatuto Académico de la Universidad de Flores, el Consejo Superior designa a los profesores y docentes auxiliares, quienes conforman el cuerpo docente de la institución. En cuanto al grado de jerarquía, los profesores pueden pertenecer a las siguientes categorías: titulares, asociados, adjuntos, consultos, eméritos, invitados u honorarios, mientras que los auxiliares pueden ser jefes de trabajos prácticos, ayudantes de cátedra de primera o ayudantes de cátedra de segunda. La dedicación de los docentes puede ser exclusiva, semiexclusiva, parcial o simple.

La carrera docente en la Universidad “es concebida como un mecanismo de regulación del ingreso, permanencia y promoción de los docentes en la institución”. En respuesta a las recomendaciones de la CONEAU en vista al Informe Anual 2001, el Consejo Superior de la Universidad de Flores aprobó en agosto de 2002 la reglamentación de la carrera docente que sistematiza el régimen de categorización y dedicación, los mecanismos de selección y promoción y el plan de evaluación y capacitación de los docentes.

La Universidad incorpora al Informe 2003 el Régimen de docencia, en el que se detallan los criterios imprescindibles en relación con la formación y antecedentes docentes y profesionales: a) los profesores titulares deben poseer título universitario y de posgrado (nivel mínimo de Especialización), antecedentes docentes de un año como asociado, experiencia laboral en el campo de la materia de siete años y participación en proyectos de Investigación; b) los profesores asociados deben poseer título universitario y título de especialización, antecedentes de un año como adjuntos y cinco de experiencia laboral; c) los profesores adjuntos debe poseer título universitario, dos años como Jefe de Trabajos Prácticos y cuatro años de experiencia laboral; d) los Jefes de Trabajos Prácticos, tienen como requisito para ser Auxiliar de Docencia, a excepción que la modalidad de los estudios requiera la colaboración de alumnos en funciones auxiliares, poseer título universitario, un año como Ayudante de Trabajos Prácticos y un año de experiencia laboral en el campo de la materia.

Asimismo, están los Profesores Extraordinarios, Profesor Consulto, Profesor Emérito, Profesor Visitante y los Profesores Honorarios. Se constata a través de los informes de la Universidad la existencia de otra categoría denominada “profesores viajeros”, de la que no se aportan mayores detalles.

Por otro lado se presentan las referencias a las dedicaciones docentes: Simple, entre 4 y 10 horas por semana; Parcial entre 11 y 20 horas por semana; Semicompleta, entre 21 y 30 horas por semana; y Completa con más de 30 horas semanales. Por otro lado, se presentan datos sobre porcentajes de docentes por dedicación y por sede. Para el total de las dos sedes el 7,5% tiene dedicación completa, el 11,5% tiene dedicación semicompleta, el 30% tiene dedicación parcial y el 50,9% tiene dedicación simple. Comparando el 2003 con el año 2002, se observa una disminución del 3% en la cantidad de docentes con dedicación completa.

Comparando entre sedes, observamos que en la Sede Flores un 4,4% de los cargos docentes tiene asignada dedicación completa, un 8,9% dedicación semicompleta, 26,7% dedicación parcial y un 60% dedicación simple. En la Subsele Comahue la cifra es similar, con un 3,9% de cargos con dedicación completa, 40,8% de dedicación parcial y un 40,8% dedicación simple.

La Universidad informa sobre otras funciones académicas, como la Coordinación de tareas, el dictado de Tutorías, o la realización de tareas de investigación que realizan el grupo de docentes con mayor dedicación. El cuadro que consigna la relación entre la dedicación docente y otras tareas que desempeñan en la institución no es claro, ya que no se define la población involucrada y las tareas realizadas. Asimismo, de la información proporcionada se desprende que un cargo docente con dedicación parcial dedica 7 horas a investigación, mientras un cargo con dedicación completa sólo 2 horas.

En respuesta a las recomendaciones de la CONEAU, la Universidad informa que “para evitar posibles interpretaciones de desjerarquización, y frente a la imposibilidad de modificar las designaciones previas aún vigentes, se estableció como condición para la renovación de cargos y/o nuevos nombramientos la actualización curricular. De detectarse algún requisito aún no cubierto, se notifica al docente como preaviso, de las condiciones a alcanzar. De no lograrlo en el término fijado, se le modifica su status académico. De esta manera, de forma gradual se ajustarán los nombramientos que pudieran haber quedado fuera de la norma”.

En relación con la implementación del régimen docente, el informe 2002 anunciaba la realización de un relevamiento de tipo censal de los currículos, para conocer la trayectoria académica y profesional de los docentes. El objetivo de su implementación, según la Universidad, se centra en el registro actualizado de la trayectoria académica y profesional de los docentes. En respuesta a la solicitud efectuada por la CONEAU, la UFLO informa que incorporaron un nuevo formulario de actualización curricular al sistema informático de la Universidad, que permite el acceso de los profesores por Internet para completar y/o actualizar su ficha de legajo personal. Dicho instrumento se encuentra disponible bajo la forma de una base de datos, pero la actualización curricular aún no ha sido concluida, por lo que no es posible conocer sus resultados. Asimismo, se informa que se resolvió por Consejo Superior incorporar el censo docente como requisito para las renovaciones de cargos docentes o nuevos nombramientos.

La UFLO informa a través de un cuadro el plantel de profesores por carrera y por sede. Se indica título de grado y posgrado, institución que lo otorgó, asignatura que dicta y cargo. En esta nómina no se detallan ni la dedicación de los docentes ni la categoría de investigadores que revisten, lo cual fue oportunamente advertido en los informes correspondientes a 2000, 2001 y 2002. Por otro lado se informa sobre las incorporaciones de docentes en la Subsede en el año 2004.

La Universidad presenta cuadros sobre total de cargos docentes para el período de referencia, según categorías académica, carrera y sede. Una primera aproximación a los datos nos permite observar que de un total de 1037 cargos docentes, 74% corresponden a la Sede Central y el 26% restante a la Subsede Comahue. Cabe aclarar que las cantidades de cargos no se corresponden con personas, ya que un mismo docente puede estar nombrado para más de una asignatura, o para más de una Carrera. Sobre el total de los cargos docentes un 23% a Profesores Titulares (243), 10% a Profesores Asociados (100), 50% a Profesores Adjuntos (519), 11% a Jefes de Trabajos Prácticos (118), 5 % a Ayudantes de 1ra (55) y 3% a Ayudantes de 2da (27). En la Sede Flores se observa sobre un total de 768 cargos para todas las carreras, un 28,7% corresponde a Profesores Titulares (221), 12,1% a Profesores Asociados (93), 41,7% a Profesores Adjuntos (321), 12,1% a Jefes de Trabajos Prácticos (93), 3,9% a Ayudantes de 1ra. (30) y 1,3% a Ayudantes de segunda (10). En la Subsede Comahue sobre un total de 269 cargos docentes, 8,1% corresponde a Profesores Titulares (22), 2,6% a Profesores Asociados (7), 73,6% a Profesores Adjuntos (198), 9,2% a Jefes de Trabajos Prácticos (25) y 6,3% a Ayudantes de 1ra (17).

Las carreras que presentan mayor cantidad de cargos docentes en la sede Flores son Abogacía (137), Psicología (131), Licenciatura en Actividad Física y Deporte (93) e Ingeniería Ecológica (75) y en la Subse de Comahue la Lic. en Psicología (75) y la Lic. de Actividad Física y Deporte (66).

A partir de la información proporcionada por la UFLO, se obtienen datos sobre la distribución de los cargos por carreras en las dos sedes. En la Sede Flores, para los dos cargos de mayor jerarquía, Profesores Titulares y Asociados, las carreras que concentran los mayores porcentajes son la de Ingeniería en Ecología (68%), la de Licenciado en Psicopedagogía (63%), la de Contador Público (56%) y la de Licenciado en Administración (51%) y la carrera con menor porcentaje en estos cargos es la Licenciatura en Actividad Física y Deporte (19%). Las carreras que concentran la mayor cantidad de cargos de Profesores Adjuntos son la Licenciatura en Actividad Física y Deporte (70%), Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de Educación Física (58%), Tecnicatura en prevención (58%) y Abogacía (47%). Las carreras con mayor cantidad de cargos de Profesores de Trabajos Prácticos es la Licenciatura en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral (33%), la de Arquitectura (27%) y la Licenciatura en Psicología (22%). Cabe destaca la cantidad de cargos de Ayudante de 1era. en las carreras de Diseño Gráfico (33%) y Arquitectura (20%) y de cargos de Ayudante de 2da. en la Licenciatura en psicopedagogía para Profesores de psicopedagogía (11%).

Para la Subse de Comahue sobre un total de 269 cargos, el 8% son Profesores Titulares (22), el 3% Profesores Asociados (7), el 74% Profesores Adjuntos (198), el 9% Jefes de Trabajos Prácticos (25) y el 6% Ayudantes de 1ra (17). Las carreras que concentran la mayor cantidad de cargos son la Licenciatura en Actividad Física y Deporte (66) y la de Psicología (75), las cuales concentran el 53% de los cargos. Las carreras que tienen cargo de Profesores Titulares son la Licenciatura en Administración (24%), la de Arquitectura (12%), la Licenciatura en Psicología (7%) y la Licenciatura en Actividad Física y Deporte (4%). La carreras que no poseen Profesores Titulares son la de Diseño Gráfico, la Licenciatura Actividad Física y Deporte para/en Profesores de Educación Física y Licenciatura en Psicopedagogía, éstas dos últimas tienen sólo Profesores Adjuntos. El resto de las carreras tienen altos porcentajes de Profesores adjuntos y la carrera de Diseño Gráfico es la posee la mayor cantidad de cargos de Ayudante de 1ra. (23%).

En relación con las categorías docentes se observa un desbalance entre los cargos de profesores y auxiliares, ya que la mayoría de las carreras concentran sus cargos en profesores adjuntos, asociados y titulares. Por otro lado se evidencia en ambas sedes que el porcentaje de profesores adjuntos es mayor en la gran mayoría de las carreras, continuando los profesores titulares y luego los jefes de trabajos prácticos.

A pesar de no contar con información agregada, del listado de docentes presentados es posible concluir que la Universidad de Flores sobre un total de 536 profesores, cuenta con 108 Profesores Titulares, 56 Profesores Asociados, 265 Profesores Adjuntos, 66 Jefes de

Trabajos Prácticos, 34 Ayudantes de 1ra y 7 Ayudantes de 2da. Se puede constatar que ha aumentado la cantidad de docentes de todas las carreras y sedes en un 24%, ya que en el 2002 se contaba con 409 docentes.

En cuanto a la formación académica del plantel docente, la Universidad informa sobre el total de docentes según categoría académica y título de máximo nivel alcanzado. Sobre un total de 536 docentes, se puede observar que el 19,8% posee título de posgrado, 73,3% posee título de grado universitario, 0,6% posee título de pregrado universitario y 6,3% no posee título universitario. En el caso de los profesores titulares 35,2% tienen formación en posgrado, 63,9% formación universitaria de grado y 0,9 superior no universitaria.

El régimen docente establecido por la institución, en particular los criterios imprescindibles para la asignación de cargos no están siendo estrictamente cumplidos. Tal como se señala en el régimen docente, para ser Profesor Titular y Asociado es imprescindible tener título de posgrado. Sin embargo, según los datos sólo un 35% de los Profesores Titulares y el 23,2% de los Profesores Asociados cuenta con título de posgrado. Asimismo, siendo requisito imprescindible que los Profesores Adjuntos tengan título universitario, es alta la cifra de docentes con título superior no universitario (10,2%). En cambio es más alto el porcentaje de docentes jefes de trabajos prácticos que poseen título universitario 95% y sólo un 4,5% tiene superior no universitario.

La Universidad presenta un cuadro donde se muestran datos sobre el lugar de radicación de los docentes por sede. En la Sede Flores la coincidencia entre el lugar de radicación y sede sobre un total de 450 docentes (99,11%) y un total de 0,89% no coincide (4); y en la Subsele Comahue sobre un total de 150 docentes, coinciden un 86% y no coincide un 14%. Cabe destacar que los totales docentes no coinciden con los totales informados en otras apartados del Informe, ya que el total es de 600, cuando en otros cuadros se informa de 536 docentes.

Se advierten algunos docentes que dictan gran cantidad de asignaturas en más de una carrera, las cuales a su vez son dictadas en las dos sedes. En algunos casos se observó que algunos docentes dictan alrededor de entre 4 y 6 asignaturas. Específicamente un docente dicta en la carrera de Arquitectura y Licenciatura en Actividades Físicas y Deporte, ambas de la Subsele Comahue 1 materia en cada una, en la carrera de Licenciatura en Administración, de la misma Subsele, 3 materias y 2 en la Licenciatura en Psicología. Otro caso lo representa un docente que dicta 6 asignaturas en la carrera de Licenciatura en Actividad Física y Deporte en la sede Flores: Vida en la Naturaleza I, Vida en la Naturaleza II, Proyecto de Actividades Físicas y Recreativas en la Naturaleza, Proyecto Eventos Deportivos en la Naturaleza, Deportes de Montaña y Deportes Acuáticos, algunas de las cuáles vuelven a repetirse en la Licenciatura para/en Profesores de Educación Física.

La Universidad informa sobre los procesos de evaluación de la docencia a través de una encuesta a alumnos y docentes sobre la dimensión Desarrollo de la Asignatura, para conocer las percepciones que tienen los mismos sobre diversos aspectos de la tarea docente

al dictar las materias. Se seleccionan diversos aspectos: desarrollo del programa, el conocimiento del docente acerca del contenido, los métodos y estrategias de enseñanza, la bibliografía, los procesos de evaluación, así como el cumplimiento de las pautas formales y aspectos vinculares. La muestra involucró a 236 profesores que participan en 229 cátedras. Los resultados se muestran por carrera y por sede. En las conclusiones se dan ciertas valoraciones, pero no se señalan cursos de acciones a seguir.

En la encuesta aplicada a los alumnos, se presentan resultados provisorios. Asimismo, se implementó una encuesta de autoevaluación docente, cuyo proceso no ha sido concluido. Abarcó a 90 docentes que participan en 94 cátedras. Se presenta una comparación de los datos de ambas encuestas para contrastar las percepciones de docentes y alumnos. El procesamiento de la información es parcial. La Universidad concluye que “en términos generales los valores obtenidos de ambos tipos de instrumentos estarían indicando que las experiencias formativas que brinda la Universidad son evaluadas tanto por los estudiantes como por los profesores como muy valiosas. Esto permitiría afirmar que se brindan oportunidades de aprendizaje de alta calidad”. Sin embargo en las conclusiones se afirma que respecto a la valoración dada a los dos tipos de categoría, docentes y alumnos coinciden en dar mayor valoración a la categoría actitudinal. Se contemplaron actividades de difusión de la información de los resultados.

Otro de los aspectos señalados como problemáticos en relación con la docencia se relaciona con las estrategias de enseñanza y el uso del material didáctico. En este aspecto la Universidad señala la necesidad de capacitación y perfeccionamiento del plantel docente, aunque no se mencionan estrategias a seguir.

En relación con la capacitación y actualización, tal como se había planteado en el ciclo lectivo 2002, la Universidad impulsó la oferta de capacitación a través de su campo virtual, para el dictado de módulos propuestos en el Régimen de Carrera Docente. Durante el 2003 se completó el diseño de módulos, se conformó el equipo de profesores, se realizó la difusión, se organizó la inscripción de profesores, se realizó asistencia técnica para el empleo del campo virtual y se inició el desarrollo con los primeros docentes inscriptos.

Para el próximo año se prevén las siguientes acciones: ampliación de la convocatoria a los docentes, diseño de nuevos módulos que amplíen la oferta y evaluación de los resultados de esta modalidad de capacitación (virtual). No se consignan datos sobre cantidad de docentes participantes.

No se incluyen datos referidos al personal administrativo de la Universidad. El informe del Ministerio, señala que no han ocurrido cambios en relación con este aspecto.

## **Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios**

La UFLO presenta una nómina de entidades con las cuales se han acordado convenios y que se encuentran vigentes al 2003. A continuación se detalla la contraparte, el año de inicio, su duración y los resultados:

- Instituto Internacional de Posgrado en Psicoterapia, Psiquiatría y Salud Mental (1999), de 5 años de duración. No se registraron actividades durante 2003.
- Universidad de Puebla (2000), de 4 años de duración. Se realizó un viaje de estudio de autoridades y alumnos de la Facultad de Actividad Física y Deporte para el intercambio de programas de carreras.
- E-ducativa (2002), de seis meses de duración. Se desarrollaron los cursos de admisión para ingresantes con modalidad a distancia.
- Instituto Panamericano de Educación Física (2000) de 3 años de duración. Se realizó un intercambio de dos docentes, dictando cursos abierto en cada una de las sedes, y difusión en la Argentina de las actividades del Instituto.
- Universidad de Extremadura, España (2000), de 4 años de duración. Se elaboró un plan de intercambio académico de programas de carreras y documentación técnica de apoyo.
- Universidad de Barquisimetro, Venezuela (2000), de 4 años de duración. Se dictaron cursos de posgrado y programas de intercambio.
- Instituto Redemtrix Captivorium (2002), de 5 años de duración. No se registraron actividades en 2003.
- Centro Bert Hellinger Buenos Aires (2002), de duración indefinida. No se registran actividades.
- Instituto Superior de Carreras Docentes, Empresariales y Ciencias del Ambiente y Trabajo, (2001), de duración de 3 años. Con el apoyo del instituto se desarrolló el proyecto de Licenciatura en Higiene y Seguridad Industrial y Control Ambiental Laboral y la articulación de los Técnicos graduados en el Instituto con la carrera de Licenciatura que dicta la Universidad.
- Asociación Nuevo Sentido y Centro Talita Kum (2001), de duración indefinida. Los alumnos de la Carrera de Tecnicatura en Prevención de la Drogadicción realizaron entrevistas.
- Asociación Argentina de Psiquiatría Infanto Juvenil (2001), de 5 años de duración. Se dictó un Curso de “Psicoterapia integrativa en niños y adolescentes”, organizado conjuntamente con docentes de la UFLO.
- Fundación de Logoterapia “Viktor E. Frankl” (2001), de duración indefinida. Se realizó el intercambio de docentes en el Doctorado en Psicología y participación en Encuentros realizados por la UFLO.
- Centro de Integración y Aplicación de las Nuevas Ciencias de la Conducta, República del Uruguay (2001), de duración indefinida. Se realizaron Intercambios permanentes de información, docentes y autoridades de ambas instituciones, la participación en el 1º Congreso de Ciencias Sociales y Tecnología en Educación organizado por la UFLO y la UTN Facultad Regional Buenos Aires, el 3 y 5 de Octubre de 2003.
- Instituto Holístico de Asistencia Psicológica (2001), de duración indefinida. Los resultados alcanzados fueron la participación de los alumnos en actividades del Instituto, realización de la tesis Doctoral del Director, Dr. Alberto Dupen y

- participación en congresos y jornadas y actividades docentes en la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de integrantes IHAP.
- Centro Argentino de Terapia Racional Emotiva (2001), de duración indefinida. Se realizaron intercambios de docentes, el dictado de seminarios de posgrado en diferentes países de América latina, dictado de seminarios nacionales e internacionales en el Instituto Privado de Psicología Médica, afiliado a la UFLO, sobre Terapia Racional-Emotiva, que culmina con la titulación en el Instituto Albert Ellis de los EEUU.
  - Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (2001), de duración indefinida. Se realizó intercambio bibliográfico y el auspicio de la Asociación para el 1º Congreso de Ciencias Sociales y Tecnología Educativa realizado el 3-5 de octubre.
  - Fundación Salvat (2001), de duración indefinida. Participación conjunta en el Seminario anual de investigación de la UFLO.
  - Sociedad Argentina de Psiquiatría y Salud Mental- Asociación Médica Argentina (2001), de 5 años de duración. Se programaron actividades para 2004.
  - Programa de Prevención de Infarto en Argentina (PROPIA) (2001), de duración indefinida. Se informa que se siguió trabajando sobre las investigaciones: “Abandone y gane”, “Programa DEMOBAL (Demostración Nacional Balcarce) y “Rol aterogénico de las condiciones de trabajo, en las que participaron alumnos y docentes de la UFLO.
  - Instituto Profesional Argentino para Calidad y la Excelencia (I.P.A.C.E) (2001), de 5 años de duración. Se están elaborando programas conjuntos con el Instituto Argentino de Empresas Familiares (INAREF).
  - Hospital José T. Borda, Servicio de Cátedra de Psiquiatría Nro. 9 “A” (2001), de duración indefinida. Se registra como logros la participación del Dr. Alberto Dupen en clases de grado en la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales y del Dr. Roberto Kertész en el Ateneo sobre Stress y Trauma.
  - Academia de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la República Argentina (2001), de duración indefinida. No se registraron actividades en el 2003.
  - Asociación Metropolitana de Psicología del Deporte (2001), de duración indefinida. Se realizaron programas conjuntos para organización de eventos científicos y dictado de clases en la asignatura “Psicología del Deporte”, en la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la UFLO.
  - Asociación Médica para la Salud (ASSAL) (2001), de duración indefinida. Se realizaron observación de entrevistas por parte de los alumnos de la carrera de Psicopedagogía de la UFLO.
  - Sociedad Argentina de Medicina del Estrés (2001), de duración indefinida. Se están elaborando programas conjuntos, entre ellos una investigación sobre el burnout en médicos y otros profesionales, con la Escuela de Administración ESADE de Barcelona, la Universidad de Aconcagua, Barceló y el Instituto Universitario Italiano de Rosario.
  - Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) (2001), de duración indefinida. Se realizó una clase magistral para estudiantes de la carrera de Psicología, participación en la Mesa de Prevención de Adicciones en el 1º Congreso de Ciencias Sociales y Tecnología en Educación, colaboración de funcionarios de SEDRONAR en el dictado de clases en la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, en la Tecnicatura de Prevención de Drogadicción.

- Centro Universitario de Entendimiento y Cooperación. (2002), de duración indefinida. Se organizaron conjuntamente cursos de extensión.
- Asociación de Psicoterapia Sistémica de Buenos Aires, (2001) de duración indefinida. Los resultados son la colaboración docentes en Cursos, Talleres y Auspicios en Congresos.
- Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (SADE), Barcelona, España (2002), de duración indefinida. Los resultados fueron el intercambio de información académica.
- Colegio de Graduados en Ciencias Económicas (C.G.C.E) (2001), anual, renovable automáticamente. Todos los egresados fueron beneficiados económicamente con el acceso a todos los servicios del CGCE.
- Universidad Politécnica de Valencia, España (2001), de 4 años de duración. Se realizó un convenio específico del Programa “Especialista Universitario Internacional en Turismo en Espacio Naturales y Rurales”.

Los convenios de pasantías firmados en 2001- 2002 que continúan vigentes al 2003 son aquellos firmados con Instituto de Ortopedia y Traumatología (I.O.T)- San Cayetano S.A.; Instituto Flebológico de Sergio Abel Garbarz Galante y Alejandro Jufe S.H., Fundación Flebológica Argentina, Texaco Argentina S. A, Eco-way, Asistencia Ambiental y Equilibrium S.A.

A continuación, se señalan los convenios de pasantías firmados durante 2003:

- Estudio Patti y Asoc., de 2 años de duración, continúa.
- Tarjeta Automática S.A., de 2 años de duración.
- Agencia de Desarrollo Confluencia, de 2 años de duración
- Creativa Sudamericana S.A. de 2 años de duración
- Consultora Integral de Higiene, Medio Ambiente y seguridad (CIHMAS), de 2 años de duración.
- De Bona, Campo Grande (Pcia. de Río Negro), de 2 años de duración.
- 3 M Argentina SACIFIA (no se especifica años de duración)
- Estudio Ocampo, de 1 año de duración
- Estudio Fernández, de 1 año de duración
- Estudio Jurídico Cifuentes, de 1 año de duración
- Estudio De Dios & Goyena, de 1 año de duración
- El Estudio, de 1 año de duración.

Asimismo se detallan otros convenios firmados durante 2003, consignando la contraparte, duración, objetivos y resultados, en aquellos casos en que fueran informados:

- Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, de 3 años de duración, cuyo objetivo es colaborar en temas regionales de interés común, realización de actividades vinculadas a temáticas de medio ambiente, el desarrollo socioeconómico, planificación, hidrológica, ciencias sociales u otras.

- Fundación Archipiélago, de 3 años de duración, cuyo objetivo es realizar actividades de capacitación en el área de las actividades física y deporte, desarrollar proyectos de carácter académico, científicos y tecnológicos, social y cultural y emprendimientos. Se realizaron dos jornadas académicas con el Dr. Vicente Pedraz, Universidad de León, España, en las dos sedes.
- Universidad de Pato Branco, Estado de Paraná, Brasil, de 5 años de duración, cuyo objetivo es cooperar en proyectos y asesorías en el ámbito de la ciencia, técnica y cultura de todos los campos del conocimiento desarrollado en las áreas de la actuación. Se realizó un encuentro académico entre profesores y alumnos de ambas instituciones en la sede Flores en el mes de octubre.
- Secretaria de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de 1 año de duración, cuyo objetivo es establecer pautas para implementar un programa de Complementación, Intercambio, Colaboración y Asistencia Técnica entre “GIA-UFLO” y la Secretaría, que permita desarrollar proyectos conjuntos y fluida comunicación en temas de interés común. Entre los resultados se menciona que son positivos para continuar con el proyecto Mapa de Energías renovables de la República Argentina, trabajar para ajustar el material para su aplicación en educación y se profundizara datos sobre energía minihidráulica y geotérmica.
- Fundaluz XXI, de duración indefinida, tiene como objetivos promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de los docentes y la comunidad educativa en su conjunto y de los usuarios del sistema educativo según lo establecido por la Ley 24.195 y el funcionamiento de la Red Federal de Formación Docente Continua.
- Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Neuropsiquiátrico Dr. Braulio Moyano, de duración indefinida, cuyos objetivos son promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de alumnos, docentes y de la comunidad educativa en su conjunto, posibilitar el acceso de estudiantes y/o docentes para la observación de entrevistas ateneos y otras actividades.
- Municipalidad Cipolletti (Pcia. Río Negro), cuyo objetivo es co-financiar el proyecto de investigación “Los espacios públicos y las actividades Recreativas cotidianas”.
- Instituto Universitario Naval, de 5 años de duración, cuyo objetivo es la cooperación en actividades conjuntas.
- Tecnológico de Monterrey Campus Estado de México, de duración indefinida, cuyo objetivo es promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de los docentes y de la comunidad educativa en su conjunto y de los usuarios del sistema educativo según lo establecido por la Ley 24.195 y el funcionamiento de la Red Federal de Formación Docente Continua.
- Universidad Ricardo Palma, de 5 años de duración, cuyo objetivo es desarrollar proyecto conjuntos de investigación científica e intercambiar actividades culturales universitarias.
- Universidad Tecnológica Nacional- Facultad Regional Buenos Aires, de 24 meses de duración, cuyo objetivo es compromiso de la UTN para proceder recíprocamente con maestrías dictadas por la UFLO cuando esta lo requiera o considere pertinente.

- Confederación General Económica de la Capital Federal (C.G.E), de duración indefinida, cuyo objetivo es la colaboración en el marco trascendental y necesario vínculo de la universidad con la empresa.
- Instituto Privado de Estudios Terciarios (I.P.E.T.- 1308)- de 2 años de duración, cuyo objetivo es promover programas de actualización, perfeccionamiento, capacitación y consultoría de empresarios y profesionales en forma presencial, semipresencial a distancia entre ambas instituciones.
- Municipalidad de Campo Grande (Pcia de Río Negro), de 1 mes de duración, cuyo objetivo consistió en la realización por parte de los alumnos de la Facultad de Administración, Subsede Comahue, del análisis de los estados contables y ejecución presupuestaria de la municipalidad.
- Instituto Superior de Especialización Profesional 13 de julio, de 2 años de duración, cuyo objetivo es la articulación entre la carrera de Técnico Superior en Seguridad e Higiene del ISEP y la carrera de Licenciatura en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral que dicta la universidad.

En el informe de gestión de la Dirección de la Facultad de Psicología y Ciencia Sociales de la Subsede Comahue se mencionan otros convenios de pasantías con la Municipalidad de Neuquén y otros centros receptores para la realización de prácticas preprofesionales, tales como Subsecretaria de Salud de Neuquén, Agencia de Desarrollo Confluencia, Instituto Austral de Salud Mental (Neuquén) y Centro de Recuperación de Adicciones Transitar (Cipolletti), donde actualmente hay tres alumnos pasantes. Por otro lado, del informe de gestión 2004 del coordinador general de la Subsede Comahue, se desprenden otros convenios firmados: a) un Convenio Marco entre la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén y la Universidad de Flores y uno de Pasantía entre la misma Municipalidad y la Facultad de Actividad Física y Deporte, b) un Convenio Marco de Asistencia Técnica y Mutua Cooperación entre la Municipalidad de la Ciudad de Cipolletti y UFLO y un Convenio Marco de Pasantía entre la misma Municipalidad y la Facultad de Actividad Física y Deportes de la Universidad, c) un Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre Municipalidad de San Patricio de Chañar (Provincia de Neuquén) y la UFLO y un Convenio de Pasantía entre Desarrollo Social de la Municipalidad de San Patricio del Chañar y la Universidad. Se adjuntan anexos con copias de convenios. Se incluye el Plan Deportivo 2004-2007, de la Dirección General de Deportes, Municipalidad de Cipolletti, que se encuentra vinculado a la Universidad por la participación de algunos docentes en la dirección de programas. Asimismo, la Facultad de Administración informa sobre otros convenios: de pasantías con Estudio Sarafian, Latinoconsult, Komalia S.A.; de Cooperación y Asistencia Técnica, Colaboración y Complementación con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Se adjunta copia de los mismos.

Según informe de gestión de la Facultad de Psicología, Sede Flores, se renovó el convenio con Holos Capital y se realizó convenio con el Instituto Sistémico de Buenos Aires (ISAEBA). Para la carrera de Tecnicatura en Prevención de la Drogadicción, se están desarrollando pasantías en el Hospital Tobar García y la Comunidad Terapéutica Volver.

Se realizó además un contrato de locación con el Instituto de Rehabilitación Mogilevsky, de 7 meses de duración, para el alquiler de las instalaciones para realizar prácticas docentes deportivas propias de la carrera y con el Club Ferrocarril Oeste, de 7 meses de duración para el dictado de cátedras de actividad física.

En vista de la solicitud de la CONEAU en el 2002, la Universidad informa sobre el estado y los resultados de los siguientes Convenios:

- Entendimiento y cooperación con el Hospital Público de Cipolletti (Provincia de Río Negro), con fecha 2000, cuya duración fue de dos años, se incluyen los resultados y se informa sobre la no renovación del mismo.
- Convenio Fundación “Padre Luis” Colegio Emaus, con fecha 2001, cuyo objetivo era dar en licitación la pista, sectores y elementos de atletismo, vestuarios, aula y video. Se mantuvo la locación de la pista de atletismo hasta el 2003, a partir de cuando las actividades de la cátedra de atletismo se trasladaron a las instalaciones del Parque Avellaneda, por convenio vigente en 2004.
- Acuerdo con ISEDET (2000), para el uso de la biblioteca. La Universidad informa que ha retirado los volúmenes que se encontraban en esa institución y los trasladaron a la universidad. No se indica si continúa vigente el convenio para el uso.

A partir de la información proporcionada por la Universidad se constata una gran cantidad de convenios firmados, pero son presentados en forma confusa y desordenada a lo largo del Informe. Por otra parte, no se observa que el volumen de convenios informados se relacione con la relevancia de los resultados alcanzados a partir de los mismos.

## **Recursos Económicos, Equipamiento e Infraestructura**

Según informa la Universidad, los edificios correspondientes a la sede Flores en el año 2002 y 2003, son los siguientes:

- Edificio Sede Central sito en la calle Camacué 282, Ciudad de Buenos Aires, alquilado al Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET), con vigencia a marzo 2005 y una superficie de 2700 m<sup>2</sup>. Cuenta con 30 aulas, 5 laboratorios, Rectorado, Biblioteca, Sala de profesores, Decanatos, Sala de reuniones del Consejo Superior, Mesa de entrada y Archivo, Oficinas de Administración, de Gestión Académica y de Investigación, de Desarrollo Institucional y de Extensión, Oficinas de Bedelía y Tutoría. En esta sede desarrollan sus actividades las siguientes Facultades: Ingeniería, Administración, Actividad Física y Deporte, Planeamiento Socioambiental y Derecho.
- Edificio Sede Facultad Psicología y Ciencias Sociales, sito en la calle Pedernera 275: adquirido en mayo 2000, de una superficie de 1500 m<sup>2</sup>. Es sede actual de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, cuenta con 16 aulas, oficinas de gestión y dirección

académica, biblioteca específica, cafetería y sala de estudio y video. La ocupación de este edificio es parcial.

Por otro lado, la Universidad brinda información sobre provisiones para el ciclo lectivo 2004 para esta Sede:

- Continuar con el convenio de alquiler con ISEDET para el edificio de la calle Camacú.
- El edificio de la calle Pedernera posee titularidad de la Fundación Pro Universidad Flores, por lo que continuarán utilizándolo.
- Está en trámite de adquisición, con reserva efectuada por la Fundación y Plan de adecuaciones para el traslado de la Sede Central el edificio con frente sobre Avenida Nazca 274 y sobre Bacacay 2932, con una superficie de 2400 m<sup>2</sup>.
- En alquiler con opción a compra por la Fundación del edificio sito en la calle Pedernera 290, para el traslado del sector Biblioteca y Aulas- Taller de uso múltiple de la Facultad de Planeamiento Socioambiental, de una superficie de 800 m<sup>2</sup>.

Según el informe de seguimiento y fiscalización del Ministerio, la información suministrada por las autoridades respecto a la adquisición del inmueble de la calle Nazca no son claras, por lo que será necesario exigir definiciones claras en las próximas visitas, así como un seguimiento del Plan de reestructuración edilicia. Sin embargo, en la visita al edificio se constata que se ofrecen espacios aptos para la labor educativa y proveerá a la UFLO de una exposición visual importante.

Se utilizan además algunos clubes e Institutos (Ferrocaril Oeste, Instituto Lasalle, Polideportivo Avellaneda) para las actividades de prácticas docentes deportivas de la carrera de Licenciatura de Actividad Física y Deporte y se firmó un convenio con el Instituto ISDECAT, sito en la Av. Roca 1632 en la Ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires) para el dictado de la Licenciatura en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral. El convenio tiene una validez de 3 años.

Los edificios correspondientes a la Subsede Comahue son:

- Edificio Subsede Universidad, sito en avenida Alem 1075, en alquiler con convenio con Vera- Cerasuolo, que cuenta con 13 aulas, SUM, Biblioteca, Cafetería, Bedelía, Sala de profesores. En él desarrollan las actividades las Facultades de Psicología y Ciencias Sociales, Administración y Planeamiento Socioambiental.
- Edificio contiguo en Avenida Alem 1077, en alquiler con convenio con Vera- Cerasuolo, con vigencia a marzo 2004. En él se hallan las oficinas de gestión administrativa- académica, coordinación académica, extensión e investigación.

En el año 2003 se realiza un convenio de alquiler con opción a compra del Edificio sito en Avenida Mengelle 8 y se inician las obras de refacción para comenzar con las actividades académicas en el ciclo lectivo 2004.

En el año 2004, no continúa el convenio con el edificio sito en la Avenida Alem 1077 en el que funcionaban las oficinas de gestión administrativa y académica, las cuales se trasladaron al edificio de la Av. Alem 1075, cumpliendo el primer tramo de remodelaciones edilicias previstas. En el informe de gestión del coordinador general de la Subsele se incluye el inventario de compras realizadas en el primer cuatrimestre de 2004 para llevar a cabo las adecuaciones edilicias. Según informe del Ministerio, el reequipamiento en este edificio fue realizado de forma urgente y deberá ser evaluado nuevamente cuando se haga el traspaso al edificio de la calle Mengelle.

Según el informe del Ministerio, se desprende que en la actualidad, las actividades se desarrollan en los edificios de la calle Alem 1075, cuya sede deberá ser desalojada en diciembre de 2004, y en la sede Mengelle 8. En el edificio de la Av. Mengelle 8, se completaron las refacciones previstas en el 2003 y se encuentran habilitadas 6 aulas, sala de estudio y Bedelía. Se incluyen dos etapas más de obra, una a realizarse en el segundo semestre de 2004 y otra en el primer semestre de 2005. La universidad adjunta el Plan de Reestructuración edilicia, con memoria descriptiva de los edificios y la previsión al año 2005 y 2006.

Según informe del Decano de la Facultad de Planeamiento Socioambiental, “por su vinculación con la conectividad del valle y su proximidad con Neuquén, así como por la perspectiva abierta que tiene el sitio, el edificio tendrá una gran exposición”. El edificio de la calle Mengelle albergará en sus 3000m<sup>2</sup> la ubicación de 25 aulas, laboratorios y talleres, biblioteca, mediateca, aula de computación, salón de actos, halla de exposiciones, área administrativa, espacios de expansión y estacionamiento. Asimismo, el nuevo edificio, según informe de seguimiento del Ministerio se propone como parte de un proyecto de mayor envergadura que incluye la participación de la comunidad por medio de la Intendencia de Cipolletti, con gestión de créditos internacionales para financiar un polo de desarrollo. Se solicitó a la Universidad que adjunte la planificación correspondiente a la construcción y habilitación del nuevo edificio.

El Ministerio sostiene que “la universidad deberá seguir cuidadosamente la programación pautada en el tema edilicio para asegurar la provisión de espacios físicos para su funcionamiento normal en los próximos dos años. Constituye un paso fundamental la adquisición de inmuebles, ante la eventualidad de solicitud de autorización definitiva, proyectada para el año 2005”. Asimismo, indica que debe realizarse un control de avance de las obras de Cipolletti, para asegurar el bienestar de la población estudiantil.

La Universidad informa sobre la realización de prácticas docentes deportivas en la Ciudad de Neuquén (CEF N° 1) y en el Club Cipolletti. Cabe aclarar que no se cuenta con los Convenios y descripción de los espacios físicos, por lo que no se puede saber con qué infraestructura y equipamiento cuenta la Carrera de Licenciatura en Actividad Física y Deporte para realizar sus actividades docentes deportivas.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En respuesta a la solicitud de la CONEAU, la Universidad informa sobre los estados contables del 2003 y de años anteriores. Según el informe de la Universidad, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2003 asciende a \$1.010.989,88, el que era en el 2000 de \$867.096,90, lo que supone un incremento en los últimos años del 14%.

El principal recurso proviene de la matrícula y cuotas de los alumnos, que pasaron de \$3.950.512,11 en el 2001 a \$4.688.728,08 en el 2003.

Asimismo, se puede observar que los ingresos provenientes de la matrícula y cuotas aumentaron desde 2001 a 2003, pero disminuyó significativamente el ingreso proveniente de otras fuentes en el 2003, que en el 2001 registraba \$93.719, en el 2002 aumenta a \$287.637 y disminuye en el 2003 a \$30.651.

En relación con el destino de los gastos, se informa que durante el 2003 el 47,09% de los gastos corresponde a actividades académicas, el 33,88% a gastos de administración, el 10,99% a gastos de difusión y el 8,04% a gastos de investigación y desarrollo. El total de erogaciones correspondientes a sueldos docentes, no docentes, honorarios y cargas sociales superan el 50% del total del gasto.

Los gastos académicos representan la mayor inversión y se registra aumento progresivo desde el año 2001. Sin embargo los gastos administrativos, si bien disminuyeron en el 2003, superaban a los gastos académicos en el 2001 y 2002. Han aumentado significativamente los gastos en difusión y comunicación, registrándose en el 2002 \$229.075 y \$499.512 en el 2003. Es significativo que en investigación y desarrollo no se registran gastos en el 2001 y 2002, pero sí en el 2003 con una inversión de \$365.675.

Cabe destacar, como señala el informe del Ministerio, que la documentación no cuenta con la debida certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Asimismo, señala que se presenta un panorama estacionario, el cual deberá vigilarse en relación con las inversiones que se están realizando y las que se proyectan. Por otro lado, respecto al estado de situación patrimonial de la Fundación Pro Universidad de Flores en el periodo 2000 y 2003, si bien el activo muestra un crecimiento continuo (38,6%), el pasivo se incrementó más rápidamente (52%). Esta información no parece ser congruente con el incremento patrimonial informado por la UFLO para el mismo período.

Respecto a la evolución de los ingresos y egresos, si bien se puede observar que para los tres años considerados existe un superávit final, dichos montos se pueden considerar moderados, dado que no alcanzan al 2% de los recursos. Los gastos que representan los préstamos hipotecarios y pagos capital del préstamo insume un porcentaje bastante elevado que, como señala el informe del Ministerio, ponen en una situación riesgosa el equilibrio presupuestario de la institución. Debe señalarse que cualquier problema externo que surja, traería aparejada una situación delicada a la institución, que exigiría una inversión adicional por parte de la Fundación Pro Universidad de Flores.

En cuanto a los indicadores económico - financieros, el informe ministerial observa que el indicador de liquidez corriente muestra una tendencia decreciente en el período considerado, lo que se ve reflejado en el incremento de endeudamiento total, que produce una situación de solvencia estancada con tendencia negativa en el período analizado.

## **Biblioteca, Hemerotecas y Centro de Documentación**

Según se indica en el informe, la Universidad de Flores cuenta con tres bibliotecas, distribuidas de la siguiente manera: Biblioteca Camacué 282, Biblioteca Pedernera 275 en la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales y Biblioteca Subsede Comahue.

El fondo bibliográfico cuenta con un total de 6295 ejemplares, de los cuáles 39 (0,6%) fueron adquiridos en el 2003 y 144 (2%) fueron donados durante el mismo período, poniéndose de manifiesto la escasa inversión realizada en este aspecto. Cabe aclarar que no se discrimina entre Sedes, por lo que no es posible establecer comparaciones entre ellas.

La Universidad informa que durante 2003 se ha suscripto a 2 revistas electrónicas, 6 bases de datos On-Line y 11 publicaciones periódicas. Se cuenta además con material de referencia, como diccionarios, diccionarios enciclopédicos, enciclopedias, atlas y anuarios.

Están vigentes convenios con dos Bibliotecas: ISEDET, especializada en Filosofía, Psicología, Historia y Educación y su hemeroteca científica, y IIPEM, sita en la calle Camacué 245, la cual cuenta con material de Psicología, Psiquiatría, Neurociencia y Biología.

El movimiento total de lectores para las bibliotecas de la sede Flores, por el sistema de préstamos, devoluciones, referencias, durante 2003 fue de 3.103 visitas, un 11,90% más que en 2002 (2773). En la Biblioteca de la Subsede Comahue se recibió un total de 2248 visitas.

En relación con los servicios que ofrece la biblioteca, se informa el movimiento de referencia del servicio de consulta por cada mes, tanto personal como telefónica. De la información proporcionada se aprecia que la mayor cantidad de consultas aparecen en los primeros meses del año. En el año 2003, se registró un total de 1644 volúmenes prestados sobre un total de 1058 usuarios.

El equipamiento informático de la Biblioteca de Camacué es de 3 computadores Pentium IV, adquiridas en el corriente año. La biblioteca de Pedernera cuenta con 2 computadores y la biblioteca de la Subsede Comahue tiene 5 computadores Pentium IV y se incorporó el servicio de impresión en las bibliotecas de la sede Flores.

Según el informe del Ministerio de Educación, el funcionamiento del sistema bibliotecario de la Universidad está basado en el sistema informático Win Isis. En cuanto a la infraestructura, señala la necesidad de proyectar una futura ampliación, incluyendo la

disposición de “salas silenciosas o cabinas” especiales con terminales informáticas para búsqueda de información, con el fin de modernizar la gestión y ofrecer mayores servicios. Además, se indica que la disposición de la sala no es un lugar propicio dada su exposición al ruido.

En cuanto al personal afectado a las Bibliotecas, la Sede Central cuenta con 2 bibliotecarios en la Biblioteca de Camacú, 2 en Pedernera y 1 en la Subsede Comahue. No hay referencia a la persona en calidad de responsable general, que se había mencionado en el informe 2002. En respuesta a las recomendaciones de la CONEAU, se señala que “la institución es consciente de las carencias que aún registra en este servicio” y hace señalamientos respecto sobre cómo mejorar el servicio: concreción de suscripciones a las bases de datos previstas, incremento del equipamiento de las salas de lecturas e incremento del presupuesto para ampliar el fondo bibliográfico.

### **Avances en Procesos de Autoevaluación**

Se informa que a lo largo del ciclo lectivo 2003 se continuó con las acciones de autoevaluación adecuando sus lineamientos y modalidades a esta etapa del desarrollo institucional. En el proceso de autoevaluación se recabó la opinión de distintos actores de la Universidad sobre unidades de análisis de las cuales se consideró relevante obtener información para retroalimentar la tarea institucional. Las encuestas realizadas abarcaron las siguientes unidades de análisis con sus respectivas dimensiones:

- Gestión de la Universidad
  - Procesos institucionales
  
- Alumnos
  - Rendimiento académico
  
- Servicios al estudiante
  - Acciones de admisión
  - Acciones de seguimiento y apoyo
  
- Docencia
  - Actualización curricular
  - Desarrollo de la asignatura
  - Capacitación y actualización
  
- Curriculum
  - Apertura de carreras nuevas
  - Acciones de evaluación
  
- Graduados
  - Satisfacción del egresante con respecto a la formación recibida

Res. 762/04

- Vinculación con la universidad

- Investigación
- Jornada de investigación.

A lo largo del informe y para cada una de las unidades analizadas se explicita el objeto y la finalidad de la evaluación, la metodología de evaluación aplicada, las fuentes e instrumentos utilizados, la población y/o muestras seleccionadas, la temporalización de las actividades, el tratamiento de la información y por último los resultados obtenidos, las observaciones y conclusiones alcanzadas y eventualmente, la difusión de la información y las decisiones tomadas.

### III - CONSIDERACIONES FINALES

Con base en la información contenida en el informe anual 2002, la CONEAU consideró que el Ministerio debía solicitar a la institución que, habiendo transcurrido más de 6 años de funcionamiento con autorización provisoria y no habiendo impedimento alguno para iniciar el trámite de reconocimiento definitivo, actualice sus previsiones en ese sentido, dando cuenta, en la medida de lo posible, de las acciones proyectadas y de los plazos para el logro de dicho objetivo. Asimismo solicitaba informes sobre la descripción detallada del organigrama institucional y académico de la Universidad y de la Subsede Comahue y la vinculación organizacional, cantidad de docentes y cargos asignados a las distintas carreras y sedes; resultados del censo curricular, movimiento de alumnos y definición clara de las categorías de los alumnos por carrera; estado de avance de los proyectos de investigación y de funcionamiento de los institutos de investigación, sobre actividades desarrolladas en el marco de los convenios de cooperación. Por otro lado se solicitaba información sobre estados contables y proyecciones económicas para los años 2003 y 2004, informe sobre adecuaciones edilicias del nuevo anexo de la Subsede Comahue, la nómina completa de los miembros de la Fundación Pro Universidad y marco institucional en el cual se desarrollan actividades vinculadas a Institutos. Entre las recomendaciones dadas por la CONEAU figuraban la no implementación de nuevas carreras, subsedes o “anexos”, mayor participación de los actores de la comunidad universitaria en el gobierno de la universidad, establecer mecanismos institucionales de promoción, seguimiento y evaluación que aseguren la calidad del servicio universitario de la Subsede Comahue; el impulso a la investigación en todas las áreas disciplinares, cumplir con el régimen de docencia establecido por la institución, mejorar los servicios de biblioteca y reconsiderar el rumbo de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT).

Del análisis de la información contenida en el informe anual 2003, se observa que la Universidad de Flores, aún cuando ha avanzado en la resolución de problemas, continúa presentando importantes retrasos en las funciones básicas establecidas en la Ley de Educación Superior. Entre los problemas más destacados de su gestión administrativa y académica pueden mencionarse los siguientes:

Res. 762/04

---

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina

TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)

[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

- El Estatuto Académico no prevé de manera explícita y completa la estructura organizativa actual de la Universidad, así como tampoco la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley 24.521. Se han conformado distintas áreas no contempladas en el Estatuto Académico y no se implementaron otras que si aparecen contempladas en el mismo.
- El cuerpo docente no es adecuado en términos de dedicación y nivel académico para impulsar y sostener el desarrollo de las actividades propias de una institución universitaria.
- El régimen de docencia establecido por la Universidad no está siendo implementado de manera estricta, ya que no se cumple con los criterios imprescindibles establecidos por el mismo. Si bien han comenzado a implementar planes de evaluación y perfeccionamiento docente, éstos aún siguen siendo incipientes.
- Los logros en materia de investigación son escasos y marcadamente sesgados, en tanto se encuentran concentrados en algunas áreas disciplinares. Si bien, a partir de las recomendaciones de la CONEAU, la Universidad ha intentado revitalizar esta actividad, se puede observar que en los últimos años la cantidad de proyectos ha disminuido o muchos de ellos fueron suspendidos. Por otro lado no se ha podido comprobar las actividades de investigación que se desarrollan en la Subsede Comahue y el modo de financiamiento.
- El sistema de información sobre alumnos y docentes continúa siendo deficitario, tal como se viene advirtiendo en los informes anuales anteriores. Por otro lado, en relación con el registro docente, no se cumple en informar adecuadamente sobre la dedicación y la categoría de investigador.

Debido a la situación de la Universidad reflejada en el presente informe, a la ausencia de soluciones concretas a problemas que ponen en riesgo la viabilidad institucional y que han sido señalados repetidamente en los sucesivos informes de seguimiento, así como a la cantidad y relevancia de las indicaciones que se detallan en el punto siguiente, se estima conveniente que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología lleve a cabo una auditoría general de la institución (jurídica, académica y económico-financiera) a efectos de poder reunir los elementos necesarios que permitan evaluar la gravedad de los problemas que la afectan y el riesgo que ello supone para su propia viabilidad.

#### **IV - INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad de Flores

previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

1. Solicitar a la Universidad:

- a) Un informe sobre la situación actual de los Departamentos, en el que se detalle denominación de cada uno de ellos, dependencia e integrantes.
- b) Información completa sobre la conformación de las Comisiones, incluyendo alumnos, docentes u otros actores institucionales, modo de funcionamiento y dictámenes, que corrobore la participación efectiva de los actores institucionales de ambas sedes, no prevista en el Estatuto Académico.
- c) La nómina completa de vicedecanos y sus currículos correspondientes.
- d) Información sobre Institutos y Centros que dependan de la Dirección de Institutos y Centros de Desarrollo, así como la Oficina de Vinculación Tecnológica, de las cuales no se especifican funciones y responsables.
- e) Un informe sobre la situación actual de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía en ambas sedes, ya que no se registran nuevos inscriptos en la Sede Flores desde el 2002 y en la Subsede a partir del 2003.
- f) Información sobre la modalidad de ingreso a la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral y sobre el Curso Introductorio Virtual semipresencial que se pretende implementar.
- g) Los currículos correspondientes a los miembros de la Fundación Pro Universidad de Flores con el fin de comprobar la trayectoria en docencia, investigación y en dirección de instituciones educativas o de investigación.
- h) Información detallada y agregada sobre la cantidad de docentes y cargos asignados a las distintas carreras y sedes, consignando especialmente la dedicación docente y categoría de investigador.
- i) Información completa de los planes de estudio de las carreras de Diseño Gráfico, Licenciatura en Actividad Física y Deporte, Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de Educación Física y Licenciatura en Actividad Física y Deporte con modalidad a distancia, principalmente de la carga horaria semanal y cantidad de horas teóricas y prácticas.
- j) Información sobre los requisitos finales para la graduación de las carreras de Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física, Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física,

con modalidad “a distancia”, Licenciatura en Psicopedagogía para Psicopedagogos o Profesores de/en Psicopedagogía y Tecnicatura en Prevención de Drogadicción y la carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral.

- k) Información claramente detallada de todos los proyectos de investigación que se realizan en la Universidad, indicando: a) nombre del proyecto, año de inicio y duración prevista, área disciplinar a la que pertenece y resumen de los objetivos y desarrollos previstos; b) director y equipo de investigación (con indicación de título, cargo y dedicación docente en la institución y categoría de investigador); c) la sede principal de radicación del proyecto, instituto y/o área de la que depende; d) monto y fuente de financiamiento; e) resultados alcanzados, indicando especialmente publicaciones y actividades de transferencia; f) indicación de la vinculación con las actividades docentes. Asimismo la cantidad de becarios incluidos y resultados de los procesos de evaluación.
- l) Informar sobre los motivos por los cuales no se ha avanzado en la formalización y puesta en funcionamiento de los institutos de investigación en las Áreas Calidad de Vida y Salud, Calidad de Vida y Medio Ambiente y el Reglamento de los Institutos.
- m) Un informe sobre la situación de la publicación científica anual de la UFLO: Revista: “Diversidad y Ambiente”, que se dejó de informar a partir del Informe Anual 2000 u otras vinculadas al área de investigación, que fueran informadas oportunamente en los informes.
- n) Información elaborada que permita reportar el movimiento de los alumnos a nivel de planes o a nivel de carreras, con el fin de lograr un mayor grado de discriminación. Debe insistirse, como fue solicitado en los informes anteriores de la CONEAU, en la importancia de contar con información elaborada, que permita calcular la tasa de deserción y la movilidad de los alumnos por las distintas carreras. Tal como se solicitó en el informe 2001 y 2002, dentro de la categoría “nuevos inscriptos” debería indicarse la cantidad de alumnos que ingresan por primera vez en la Universidad, y dentro de “no reinscriptos”, discriminar entre quienes se cambiaron de carrera y quienes dejaron de asistir a la UFLO.
- o) Información sobre el seguimiento académico de los alumnos mayores de 25 años que no poseen título secundario, que han ingresado en años anteriores.
- p) Resultados del censo curricular programado en el 2002 y 2003.
- q) Información sobre la cantidad de alumnos beneficiados por los convenios de pasantías, así como los convenios específicos, que oportunamente fuera solicitado en el informe 2002

- r) Informe sobre el estado de avance de las adecuaciones edilicias y equipamiento de ambas sedes y la planificación correspondiente a la construcción y habilitación del nuevo edificio de la Subsede Comahue.
- s) Informar sobre el estado actual de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), teniendo en cuenta la propuesta de reconsideración de la misma por parte de la Universidad.
- t) Información clara sobre el marco institucional en el que desarrollan todas las actividades de extensión, ya que algunas de ellas aparecen dependiendo de la Secretaría Científica.
- u) Información sobre el personal administrativo de la Universidad, número y cargos.
- v) Información detallada sobre la situación patrimonial de la Universidad y balances de los últimos tres años certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- w) Informar sobre qué medidas tomará la Fundación Pro Universidad de Flores para asegurar el equilibrio presupuestario de la institución, tomando en cuenta las inversiones que deberán realizar en infraestructura y equipamiento.

## 2. Verificar

- a) La letra del Estatuto Académico, ya que no contempla la estructura organizativa, la integración y funciones de los todos órganos de gobierno, como lo establece el art. 34 de la Ley 24.521.
- b) Las instalaciones del anexo de la Universidad con asiento en el Instituto Superior de Carreras Docentes, Empresariales y de Ciencias del Ambiente y Trabajo (ISDECAT), en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en donde se desarrollan las actividades de la carrera de Licenciatura en Seguridad, Higiene y Control Laboral Ambiental.
- c) El desarrollo de la nueva carrera en Tecnicatura en Relaciones Comunitarias, y el Plan de Enlace propuesto por la institución.
- d) Controlar y verificar el cumplimiento del Plan de Reestructuración Edilicia en el edificio de la calle Nazca, donde será alojada la Sede Flores y en el edificio de la calle Mengelle, donde se alojará la Subsede Comahue, principalmente el avance de las obras de Cipolletti, para asegurar el bienestar de la población estudiantil.

## 3. Recomendar a la Universidad:

Res. 762/04

- a) No implementar nuevas carreras ni otras subsedes o “anexos” con otras instituciones, privilegiando la consolidación de la estructura institucional y el fortalecimiento académico y científico, al menos en las áreas disciplinares desarrolladas desde la creación, así como la búsqueda de estabilidad y previsibilidad en la administración financiera. En el informe presentado se señala la posibilidad de introducir nuevas carreras vinculadas con las áreas disciplinares existentes, que conjuntamente con la reciente creación de la carrera de Tecnicatura en Relaciones Comunitarias, muestran una continua expansión de la oferta académica.
- b) Procurar una participación mayor de los actores de la comunidad universitaria en la conducción de la Universidad. El Consejo Superior, es designado en su totalidad por el Consejo de Administración. En este sentido, el artículo 33° de la Ley N° 24.521 establece que las instituciones universitarias deben asegurar “la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria”.
- c) Fortalecer los mecanismos institucionales de evaluación que aseguren la calidad de las carreras ofrecidas en ambas sedes, para brindar las mismas condiciones de enseñanza-aprendizaje en todas sus implantaciones territoriales. Asimismo, procurar implementar los mecanismos de capacitación y perfeccionamiento docente.
- d) Dar un fuerte impulso a la investigación en las dos sedes en todas las áreas disciplinarias de la Universidad y promover acciones para la formación y perfeccionamiento de los docentes-investigadores. Asimismo, se recomienda enmarcar las investigaciones en las actividades educativas para enriquecer su contenido y retroalimentar su funcionamiento. Por otro lado, promover e implementar los procesos de evaluación de los todos proyectos de investigación que se desarrollen en la institución, incluyendo a los promovidos en el Instituto (IdiSEP), recientemente creado.
- e) Cumplir estrictamente con el régimen de docencia establecido por la institución, en particular con los criterios imprescindibles para asignación de cargos. En el mismo sentido, se recomienda revisar los criterios pautados para evitar la desjerarquización de los cargos de titular, asociado y adjunto, así como garantizar una proporción razonable de docentes con dedicación exclusiva.
- f) Mejorar los servicios de biblioteca en términos de fondos bibliográfico, infraestructura y equipamiento y ofrecer los mismos servicios en las dos sedes.

## NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, al momento, obran en poder de la CONEAU:

## ACREDITACIÓN DE POSGRADOS

Carrera de Doctorado en Psicología.

Res. 762/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina

TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)

[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

# CONEAU

---

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Res. 762/04

---

---

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina  
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744  
e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)  
[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)